



# Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria



**DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA**  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

## VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 23 de Marzo de 2016

5ª REUNIÓN

4º SESIÓN ORDINARIA

T/1js.-

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.**-VILLADA, RICARDO GUILLERMO -

**SECRETARÍA LEGISLATIVA.**- DIEZ VILLA, JAVIER

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.**- HERRERA, ANTONIO

**CONCEJALES PRESENTES.**- ARROYO, ROMINA INES - BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID -BRITOS, JOSE EDUARDO -CANEPA, MATIAS - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - DI BEZ, ANGELA - FIGUEROA, NOELIA LIHUE- FOFFANI, CRISTINA INES - FONSECA LARDIES, AMANDA FRIDA- GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GONZALEZ, JOSE IGNACIO- HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRES RAFAEL - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO -

### APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo horas 17:25', dice el:

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Con la presencia de 11 señores concejales, siendo horas 17:25' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **4ºSESIÓN ORDINARIA** del año 2016.

\*\*\*

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Invito a los concejales **IGNACIO GONZÁLEZ y ÁNGEL ORTÍZ**, a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales: **IGNACIO GONZÁLEZ y ÁNGEL ORTÍZ**, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

\*\*\*

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo Nº 27, mediante la cual se declaró de interés cultural y municipal a la obra de teatro "Hay Cadáveres".

-Ingresan los concejales: Foffani, Britos y Hauchana-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Con la presencia del señor presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, el Ingeniero Ricardo Villada, el grupo de teatro "La Patota teatral", actores e intérpretes de la obra "Hay Cadáveres", acompañados de familiares y amigos.

Señores concejales, Secretarios, Prosecretarios, funcionarios del Concejo, periodistas, autoridades civiles, invitados especiales, señoras y señores. Damos



# Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

cumplimiento a la Resolución que lleva el N° 027 de este Concejo Deliberante y que reza lo siguiente:

**Resolución N° 27CD**

**VISTO**

La realización de la obra de teatro "Hay Cadáveres" el próximo 18 de marzo del presente año en las instalaciones de la Asociación Argentina de Actores sita en Alvarado 147; y

**CONSIDERANDO**

Que la misma consiste en la producción integral y puesta en escena de la obra autoría de Lucila Lastero ganadora del primer premio de los concursos literarios provinciales en la categoría texto teatral;

Que la protagonista principal es una mujer transexual que se enfrenta a los prejuicios y a los intrincados manejos del poder;

Que nuestra sociedad está atravesada por una serie importante y trascendental de nuevos paradigmas que marcan la época en la que su temática es la diversidad sexual;

Que esta propuesta está dada con el anclaje de la obra en la Salta contemporánea, poniendo en evidencia la violencia, física y psicológica que todavía sufren en nuestra ciudad las personas que manifiestan una identidad sexual diferente, a la establecida como norma moral y social;

Que, con la puesta en escena de esta obra se homenajea y reconoce al escritor Néstor Perlongher, ferviente militante por los derechos de los homosexuales, la diferencia sexual y el cuerpo travestido;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-DECLARAR** de interés cultural y municipal a la obra de teatro "Hay Cadáveres" a llevarse a cabo el día 18 de marzo del presente año, reivindicando los derechos de los homosexuales.-

**ARTÍCULO 2º.-HACER** entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.-

**ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA**  
Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

**Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA**  
Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación invitamos al autor del proyecto el concejal Mario Moreno, acompañado por el señor Presidente del Concejo Deliberante el Ingeniero Ricardo Villada, a entregar al señor Juan Carlos Sarapura, Director, y Georgina Mons, actriz de la patota teatral, actores e intérpretes de la **Obra "Hay Cadáveres"** a recibir plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.

-El presidente del Concejo Deliberante, Ricardo Villada, hace entrega de la plaqueta recordatoria y la copia de la resolución-

-Fuertes aplausos-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Primeramente escucharemos las palabras del autor del proyecto, el señor Mario Enrique Moreno Ovalle.

**SR. MORENO.-** Gracias, buenas tardes. La verdad que la obra es un tema candente que estamos viviendo, es una realidad que todos quieren participar, pero no muchos proponen. Habla de la violencia en la zona de convivencia. Es un drama que está muy bueno, habla de las chicas "Trans" de cómo las están tratando en este momento. Es una obra muy buena. Yo estuve el 18 de marzo y la verdad que la recomiendo.

Así que felicidades, es un honor para nosotros reconocerla. Que vaya mucha gente e invitarlos a todos para que asistan, es una obra excelente.

-Aplausos-

-Ingresa al recinto la concejal Fonseca-

**SR. JUAN SARAPURA** (Director de la obra "Hay Cadáveres").- Desde ya agradecemos de parte de la patota teatral. Esta puesta está en consideración del público general salteño, es muy elemental que lo vea. Porque es importante que la sociedad salteña nos veamos, nos acerquemos al espejo y empecemos a reflexionar qué nos sucede. Eso...

T/2lb.-

...Eso involucra a todos y está abierta la invitación. Ahora le doy la palabra a la actriz principal de la obra, Georgina Mons.

**SR. MORENO.-** Realmente transpira la camiseta, la verdad es impresionante.

**SRA. GEORGINA MONS** (Actriz).- En nombre de la diversidad quiero agradecerle esta mención. Que mis compañeras que están buscando un lugar donde ejercer el trabajo sexual, tengan una respuesta. Pero que también sea un abanico de oportunidades para que puedan elegir qué camino seguir.

En nombre de la diversidad, muchas gracias (Aplausos).-

-Se retiran del recinto los homenajeados-

.-.-.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución del Cuerpo N° 30, mediante la cual se declara de interés municipal y cultural los actos que se llevarán a cabo en conmemoración del Aniversario del Fallecimiento de doña Martina Silva de Gurruchaga.

-Ingresan al recinto las integrantes del Fortín "Martina Silva de Gurruchaga"-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Con la presencia de las integrantes del **Fortín Martina Silva de Gurruchaga**, acompañado de familiares y amigos.



# Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

Señores concejales, Secretarios y Prosecretarios, presidiendo esta Sesión el ingeniero Ricardo Villada, damos cumplimiento a la Resolución que lleva el N° 030 de este Concejo Deliberante y que reza lo siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 030 C.D.-**

**VISTO**

La presentación efectuada por las autoridades del Fortín "Martina Silva de Gurruchaga"; y

**CONSIDERANDO**

Que con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario del fallecimiento de la ilustre dama salteña, Doña Martina Silva de Gurruchaga, el Fortín que lleva su nombre, desarrolla actos que evocan su memoria a partir del 19 de marzo en el Panteón de las Glorias del Norte de la Catedral Basílica de Salta;

Que Martina Silva de Gurruchaga nació en la ciudad de Salta el 3 de Noviembre de 1790 y, en 1810, contrajo enlace con Don José Fructuoso de Gurruchaga, patriota salteño que acababa de regresar de España donde había trabajado generosamente con su hermano Francisco, con Miranda, los Moldes, San Martín, Pueyrredón, O'Higgins y otros americanos para preparar la revolución que convulsionara América;

Que tuvo esta mujer de carácter activa participación en la Batalla de Salta, en apoyo material y espiritual al General Belgrano y a la causa de la Revolución de Mayo, como así también en la llamada "Guerra Gaucha";

Que dijo el General Belgrano, dirigiéndose a ella, "Señora, si en todos los corazones americanos existe la misma decisión que en el vuestro, el triunfo de la causa por la que luchamos será fácil", nombrándola capitana del Ejército por su participación en la Batalla de Salta del 20 de febrero de 1813;

Que desde su fundación el Fortín lleva recordando y honrando de manera ininterrumpida la memoria de Doña Martina Silva y de las mujeres que intervinieron en la Gesta de la Independencia;

Que además los actos resultan de notable interés turístico al representar un aspecto central de nuestra historia, fortaleciendo nuestras tradiciones;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-DECLARAR** de interés cultural y municipal los actos en conmemoración del aniversario de fallecimiento de Doña Martina Silva de Gurruchaga, realizado por el Fortín que lleva su nombre.

**ARTÍCULO 2º.-HACER** entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución a las autoridades del Fortín "Martina Silva de Gurruchaga".-

**ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA  
Presidente  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, invitamos al concejal David Leiva a acompañar al señor Presidente del Concejo Deliberante en la entrega de la plaqueta recordatoria y la copia de la Resolución. Y a doña Eufrasina Torres, presidenta del Fortín Martina Silva de Gurruchaga, quien recibe la plaqueta recordatoria y la copia de la Resolución.

-El presidente del Concejo Deliberante, Ricardo Villada, hace entrega de la plaqueta recordatoria y la copia de la resolución-

-Aplausos-  
T/3mn.-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Primeramente escucharemos las palabras de la presidenta del Fortín Martina Silva de Gurruchaga, doña Eufrasina Torres.

**SRA. EUFRASINA TORRES** (Fortín Martina Silva de Gurruchaga).- Buenas tardes. Le agradezco a todo el Concejo Deliberante por esta Declaración y por esta entrega de plaqueta. No sé si se lo merece el Fortín, pero me encanta.

Muchas gracias al señor Villada, a usted, a Romina que es nuestra integrante del Fortín; a todos.

Esto nos da para seguir trabajando como lo venimos haciendo, con todas las instituciones. Nuestro lema es "Dios Patria y Tradición", y nuestro objetivo principal es revalorizar el rol protagónico de la mujer en la fiesta Güemesiana y en la historia. Difundir y hacer conocer la historia, la tradición y la cultura como son nuestras raíces.

Muchas gracias al señor David Leiva, que el otro día se encontró cuando estuvimos en una mateada en donde se encuentra el busto de doña Martina Silva de Gurruchaga.

Pero nuestro gran sueño y anhelo es tener el monumento a Martina Silva de Gurruchaga, que hace poco Gendarmería Nacional, por pedido nuestro nos cedió parte del predio donde ellos están en el monumento 20 de febrero, donde se va a elevar el monumento a doña Martina Silva de Gurruchaga. Y espero que este año sea concretado porque ya venimos desde el 2004 detrás de este monumento, pero ya pienso que muy pronto se verá realizado.

Espero que las autoridades de la Provincia y la Municipalidad hagan realidad este anhelo. Muchas gracias.

-Aplausos-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).-Seguidamente escuchamos las palabras del autor de este proyecto, el concejal David Jesús Leiva.

**SR. LEIVA.-** Primero quería agradecerles a las integrantes, que en su gran mayoría son mujeres. Este sábado 19 tuve la oportunidad, casualidad o causalidad de la vida, cuando me encontraba dirigiéndome hacia una actividad musical, de encontrarlas a ellas justamente en el lugar en el cual realizaban esta actividad donde se encuentra el



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

busto de doña Martina Silva de Gurruchaga. Y enterarme de todas las actividades y tareas que realizan, en especial de revalorizar la figura de las mujeres que han tenido que ver con la historia de nuestra Salta, con la historia que nos tiene que incumbir a todos.

Quizás yo en mi persona no tenía mucho conocimiento sobre la figura de Martina Silva de Gurruchaga.

Entonces, creo que es tarea de todos llevarles a los jóvenes el mensaje de la revalorización de nuestra historia, de nuestra cultura. Es tarea de nosotros el poder inculcarles a ellos este amor que sentimos por Salta, este gran sentimiento de pertenencia para con nuestra historia gaucha.

Agradecerles a todas y cada una las integrantes del Fortín, lógicamente a la concejal Romina Arroyo, quien me ha acercado para ser parte de esta linda historia.

Ese mismo sábado yo me comprometí para que desde aquí del Concejo podamos trabajar. Estuvimos hablando de este sueño, de realizar el monumento a Martina Silva de Gurruchaga en un espacio dentro de una plaza que ya ha sido cedido por la gente de Gendarmería.

Creo que es nuestra tarea desde aquí del Concejo apoyar este tipo de iniciativas. Desde ya muchísimas gracias por contarme de su historia y hacerme parte de ella.

-Aplausos-

**SRA. EUFRASINA TORRES** (Presidenta del Fortín).- Yo quiero hacerles entrega de una cartilla: "Heroínas para recordar". Hay biografías de varias heroínas que el Fortín escribió y tiene para que la recuerden. Además...

T/4mm.-

...Además está el decreto de porqué usamos el poncho azul. Lo usamos después de caminar diez años, que por resoluciones nos ha sido autorizado solamente usarlo en cuatro oportunidades: El 20 de febrero, el fallecimiento de Martina Silva de Gurruchaga, el aniversario del Fortín y el natalicio de Martina Silva de Gurruchaga.

Hemos luchado varios años para que se nos autorice, porque Martina Silva de Gurruchaga armó su pelotón de soldados y los vistió a todos de azul, porque su marido rico comerciante donó gran cantidad de tela azul y luego mandó a tejer los ponchos azules. Cuando en la batalla del 20 de febrero se dio por ganada, hace flamear en el campanario de la Iglesia de La Merced el poncho azul.

Entonces, a través de eso como homenaje a doña Martina llevamos el poncho azul. Y nuestro traje azul es el de gala, pero también tenemos otros colores, nada más que es un traje oficial que lo usamos en las actividades cívico-militar y en un acto como el de hoy tan importante.

Además, le entrego algo artístico de las últimas exposiciones, creo que este año es la novena exposición que hacemos en el Museo de la Ciudad, algunas veces está un mes o más porque las escuelas la piden.

Es una exposición en donde se muestra la historia de Güemes, como de nuestras heroínas, cultural, tradicional y mostramos las actividades que realizamos. Por ejemplo, una de esas es la danza, el canto del Fortín, cantan, baguanean. Le hacemos llegar a usted para que tenga, hay varias historias. Muchas gracias.

-La presidenta del Fortín, hace entrega de una cartilla al presidente del Concejo Deliberante, Ricardo Villada-

-Se retiran de recinto los homenajeados, acompañados de sus familiares-

.....

-Hacen su ingreso al recinto concejales de la Primera Región de Tarapacá, Chile-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Antes de continuar con la sesión, queremos dar a conocer que se encuentran en este recinto como invitados: los concejales Cristóbal Cabaña Arraya y Luis Martínez Barrios del Pozo Almonte, Primera Región de Tarapacá, del hermano país Chileno.

Han venido a acompañarnos y quieren en este momento junto al Presidente hacer un intercambio de presentes, ellos porque se sienten realmente contentos de estar aquí y obviamente nuestro presidente, el ingeniero Ricardo Villada, también agradecido de la **Visita de los concejales del vecino país**.

Invitamos al Vicepresidente Segundo concejal Rafael Suriani a acompañar al señor Presidente, ingeniero Ricardo, al intercambio de presentes que se hace entre el concejal Cabaña Arraya, Martínez Barrios, simbólicamente con todos los ediles capitalinos.



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

-El señor Presidente del Concejo Deliberante junto con el Vicepresidente Segundo, intercambian presentes con los concejales Cristóbal Cabaña Arraya y Luis Martínez Barrios de Chile-

-Aplausos en el recinto-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Bienvenidos. Ya habíamos estado reunidos, la verdad que hemos recibido esta agradable visita con Mario, que en definitiva estuvo con esta iniciativa.

La idea es poder trabajar, aunar y acercarnos más a lo que ya -como conversábamos- compartimos.

Desde la cultura, desde el deporte se vienen haciendo cosas. También desde el punto de vista del comercio, el norte de Argentina está muy vinculado con el norte de Chile y para nosotros es un gusto poder trabajar.

Agradecemos la visita, sé que están aquí desarrollando una actividad deportiva con chicos que han venido. Espero que le hayan solucionado el tema del teleférico (*Asentimiento de los visitantes*). Solucionado.

Para nosotros, como les decía, es un gusto poder ser anfitriones y poder mostrar no solamente la calidad de nuestro paisaje, cultura; sino fundamentalmente la calidad de nuestra gente. Agradezco...

T/5cp.-

...Agradezco la visita y tal como hemos quedado le hemos remitido notas al Alcalde y al Concejo Regional también, a los fines que podamos recibir la visita institucional por parte de ellos y avanzar sobre un convenio que nos permita sellar esos lazos de hermandad que venimos construyendo.

Desde ya muchas gracias, y bueno, esperemos que sean muchas más veces las que ustedes vengan, obviamente las que nosotros vayamos.

La duda, es: ¿Tarapacá? (*Asentimiento*) Bien, muy cerquita de Iquique, a cuarenta kilómetros, una zona que muchos de nosotros conocemos.

Así que desde ya bienvenidos y les cedo la palabra. Ustedes son concejales, así que siéntanse como en su casa.

-Aplausos-

**SR. MARTINEZ BARRIOS LUIS** (Concejal de Chile).- Buenas tardes. Soy concejal de la Comuna de Pozo Almonte, Chile, Primera Región. Primero quiero darle las gracias a Mario que nos ha recibido, al Presidente y a la vez agradecer por todo lo que nos están dando en nuestra asistencia aquí al Concejo y también nuestra estadía. Esperamos que más adelante alguien de ustedes la tengan en nuestra región. Eso y muchas gracias.

-Aplausos-

**SR. CABAÑA MOYA, Cristóbal** (Concejal de Chile).- Colegas, concejales y concejalas (la igualdad de género tiene que estar presente siempre). Nosotros en el Concejo tenemos dos. Allá es diferente la distribución; tenemos por comuna seis y en nivel de región son cuarenta y cuatro.

Siempre con mayoría de género masculino. Ahora por nueva elección se está pidiendo que en las listas vayan compartidas, cincuenta y cincuenta.

Así que darle las gracias a Mario, al Presidente por esta recepción que hemos tenido desde el día de ayer que estamos aquí. Por todo lo que nos han apoyado con la delegación de chicos de 12 años que están aquí.

Es un nexo que estamos generando. Hace siete años, recibimos a los chicos de Salta en un campeonato que tiene nuestra comuna; delegaciones, algunos equipos, Camioneros, Libertad han estado.

Empezamos a venir el año pasado y con esto queremos empezar a generar polos de Turismo, Educación, Economía y con esto se empieza. En este momento estamos de emisarios de nuestra región. Llevamos ahora las cartas hacia el Concejo Regional.

El Presidente del Concejo Regional ayer me estuvo escribiendo, diciendo que quieren generar este nexo. Por zona franca, tenemos todo ahí; en la parte de turismo ustedes son los que generan el mayor ingreso turístico a nuestra región y por lo que me he enterado, nuestra región nunca ha venido a vender su producto hacia la gente de Salta.

Entonces eso es lo que primero tenemos que empezar a generar, y con esto yo creo que es el primer paso. Gracias a ustedes.

-Aplausos-

-Se retiran del recinto los homenajeados-

.....

-Hacen su ingreso al recinto, organizadores de una Maratón Solidaria-



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Bueno, siguiendo con homenajes y manifestaciones, se encuentran presentes los organizadores de una **Maratón Solidaria**, como compartíamos en una reunión de Labor Parlamentaria.

Los invitaría a que puedan contarnos un poquito la actividad, sintéticamente. (Perdón por lo de sintético).

Contarnos un poquito, obviamente desde ya anticipo que todos los presidentes de los bloque políticos de todas las fuerzas políticas han coincidido en la necesidad de apoyar; obviamente.

**SRA. D'SINGLAU, María Alejandra** (Organizadora de Maratón Solidaria).- Buenas tardes. Esto surgió como iniciativa propia y desinteresada para ayudar a estas chicas del accidente de Iquique, Jimena Galindo y Celeste Vides. En principio yo soy amiga de Teresita Galindo, mi hijo es amigo de Joaco y desconocíamos el caso Celeste...

T/6sq.-

...Celeste Vides. Empecé a investigar un poco, me interiorice y estoy en contacto con ellos. Ayer tuve la posibilidad de despedirla hacia Buenos Aires, para continuar el tratamiento allá.

Esta maratón que se organizó se va a realizar el 2 de abril en el Parque del Bicentenario, a horas 18:30, con dos instancias. Una de tres kilómetros para la familia, niños en bicicleta, rollers, o caminando. Y otra distancia de seis kilómetros que es competitiva, se va hacer entrega de medallas. Después del evento deportivo se van a realizar sorteos de premios.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Lo importante que nos está diciendo, que es una maratón solidaria y que vale cien pesos la pechera. El objetivo obviamente es recaudar fondos para estas familias que están en esta difícil situación.

**SRA. VILLAMAYOR** (Sin conexión al micrófono).- ¿Dónde se efectúa el pago?

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- ¿Dónde las encontramos?

**SRA. D'SINGLAU, María Alejandra** (Organizadora de Maratón Solidaria).- Para conseguir las pecheras hay varios centros de distribución, uno de ellos es la Secretaría de Deportes.

Estas pecheras quedan aquí con Rita, y por Facebook creamos una página que se llama: "Salta Corre por Jimena y Celeste" y ahí pusimos los centros de ventas.

Aparte de la recaudación económica, queremos ese día tener una convocatoria importante de gente, porque estas dos familias necesitan mucha contención. Están pasando un momento difícil, y creo que es importante reunir energía positiva que también ayuda y cura.

-Aplausos-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchísimas gracias. Un aplauso para los organizadores, y esperamos que la prensa también los ayude a difundir esta noble iniciativa.

Tiene la palabra el concejal Leiva.

**SR. LEIVA**.- Gracias, señor presidente. Me parecería apropiado, ya que tenemos cada uno una pechera en el pupitre, podamos colaborar con los cien pesos que vale la misma. Como una iniciativa lo propongo.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias concejal, excelente.

Mientras se va desarrollando esto que habían planteado, continuamos en homenajes y manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal González.

**SR. GONZÁLEZ**.- Gracias, señor presidente, señores concejales. Quiero hacer referencia a dos cuestiones.

La primera de ellas, es que el día de ayer se celebró el Bicentenario del **Pacto de los Cerrillos**, firmado el 22 de marzo de 1816 entre el General Güemes, en ese entonces gobernador de Salta, y el General Rondeau que era el jefe del Ejército auxiliar del Perú.

Antes de esta fecha y por varios años hubo grandes diferencias militares y políticas entre estos dos jefes militares, y se estuvo muy cerca de un enfrentamiento armado. Enfrentamiento que llevó muchas veces a especular a los realistas de un posible fracaso de la lucha por la independencia.

Pero este Pacto de Cerrillos vino a pacificar el contexto y fue lo que permitió que el Congreso de Tucumán, que empezó a sesionar dos días después, haya podido declarar la independencia de nuestro país el 9 de julio.

Este episodio muestra ya las diferencias históricas que hubo entre la Capital y el interior. Güemes era un gran conocedor de la zona donde tenía el mando militar y



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5º Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

político, y encontraba en Rondeau la resistencia de un hombre que no tenía su misma experiencia. Que había acusado la conducción de Güemes, que había cuestionado la capacidad de los gauchos salteños. Sin embargo, estos dos hombres tuvieron una grandeza pensando en el único fin; que era lograr la unidad nacional.

Pienso que esto en este contexto de bicentenario que estamos viviendo, tiene que hacernos reflexionar a nosotros como dirigentes políticos sobre la importancia del dialogo. La importancia de pensar más allá de nosotros mismos, de pensar en el bien del país. Pensar que si las cosas las hacemos juntos, los resultados pueden ser mejores. Y si las hacemos con una verdadera vocación de servicio como la tuvieron Güemes y Rondeau, los resultados son aún mayores.

Volviendo al episodio histórico, el General San Martín al enterarse de este Pacto de los Cerrillos, le escribía a Tomás Godoy Cruz que en ese momento era Congresal por Mendoza en el Congreso de Tucumán, que en palabras textuales decía: *"más que mil victorias, he celebrado las mil veces la feliz unión de Güemes y Rondeau"*. Creo...

T77js.-

...Creo que esa victoria es la que tenemos que buscar, la victoria de hacer las cosas juntos y unir al país, que eso vale más que mil batallas victoriosas. Entonces nuestro homenaje al pueblo de Cerrillos y recordar este episodio histórico.

En segundo lugar, hacer referencia al **Encuentro de concejales** que tuvimos jueves y viernes pasado.

En lo personal fue una idea que se me ocurrió poco después de saber que iba a asumir como concejal, con el objetivo de generar un ámbito donde podamos reunirnos. Cuando se la comenté a usted, señor presidente, me dijo: *"bueno, metele para adelante, lo tenemos que hacer desde el Concejo"* Actitud que agradezco, porque la verdad estamos viendo su fruto.

Planteamos dos grandes objetivos, por un lado la formación y por el otro la posibilidad del encuentro. Participaron ciento ochenta concejales de treinta y cinco Municipios, y creo que logramos mucho más de los objetivos. Porque no solo fue un encuentro político, sino una oportunidad de dialogo político.

Ver las necesidades de los concejales del interior, esa gran diferencia de ser concejal de la Ciudad y ser concejal de un Pueblo. Las cosas buenas y las cosas malas de cada uno.

Ellos nos decían: ustedes tienen de bueno que la gente no sabe cuál es la puerta de su casa como nos pasa a nosotros. Y por otro lado, tienen lo malo de tener una extensión; una Ciudad de seiscientos mil habitantes.

Rescato también que hayamos podido tener ese momento de diálogo político fuera del programa, planteado por los mismos concejales; que llevó a redactar un documento donde planteamos algunos puntos que me parecen de gran importancia.

En primer lugar la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades, que es un elemento clave para todos aquellos Municipios que no cuentan con una Carta Orgánica Municipal. Y que también debería ser de gran importancia para los Municipios que no lo tenemos, para en caso de tener alguna laguna jurídica poder remitirnos a esa ley superior. Pero bueno, es una ley absolutamente desactualizada que uno la lee y se ríe.

En segundo lugar, el reclamo por la autonomía municipal, por la necesidad de modernización en los procesos de los Concejos Deliberantes. Algo que en el contexto actual toma especial importancia, que es la del respeto por lo previsto en nuestra Constitución; respetando la autonomía de los órganos locales para resolver los conflictos.

Abrir la discusión de los mandatos de los concejales. La necesidad de re discutir la coparticipación provincial, como sacamos una resolución en este Concejo. Y también poder avanzar en un trabajo conjunto como concejales de toda la provincia.

Creo que hemos cumplido el objetivo y a partir de ahora empieza una nueva etapa. De hecho, en los tres días que pasaron ya recibí llamado de concejales de cuatro Municipios preguntándonos cómo seguimos ahora. Y creo que ese camino lo tenemos que hacer juntos.

Así como en el Encuentro no importó la pertenencia partidaria de los concejales, de la misma manera tenemos que trabajar los veintiún concejales de este Cuerpo; saliendo a acompañar a todos estos compañeros que están haciendo el trabajo en su Municipio.

Para terminar, quiero agradecerle a todo el personal del Concejo que la verdad hizo un trabajo de lujo, no hubo detalle que se nos haya escapado por suerte.



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5º Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

Creo que tenemos que asumir esa responsabilidad y empezar a hacer realidad esa nueva forma de hacer política, que es sacándonos muchas veces la camiseta y trabajando por la gente que es para lo que nos eligieron. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO.-** Gracias, señor presidente. Adherirme al homenaje que acaba de hacer Ignacio sobre el **Pacto de los Cerrillos**. Sin lugar a dudas no es algo que lo deberíamos dejar pasar como si fuera solamente algo dentro de nuestra...

T/8lb.-

...nuestra historia o dentro de nuestras anécdotas, ya que habla de algo muy importante y es la unidad entre los argentinos. Habla de construir los consensos, habla de bajar los niveles.

En este caso, hace doscientos años nuestro General Martín Miguel de Güemes junto con Rondeau, prefirieron sentarse a conversar entre ellos y no llevar a nuestra patria a una guerra entre nosotros. Sin duda un gran ejemplo para todos, un gran ejemplo para nuestra patria. Me adhiero, sin lugar a dudas, a lo que acaba de decir el concejal preopinante.

Hay cosas muy sencillas que muchas veces alivianan la vida del otro, de nuestros ciudadanos, vecinos. Y lo más importante de esos vecinos que más necesidades tienen.

Quiero hacer también un homenaje a quienes tomaron esta decisión dentro de nuestro país, y en este caso dentro de nuestra ciudad Capital, de llevar adelante la iniciativa de las **Heladeras solidarias**.

La verdad, hasta me atrevería a pedirles a todos los concejales un aplauso para la gente solidaria que todavía queda y que tenemos. Como nos lo ha demostrado la señora D'Singlau recién, organizando esta maratón solidaria para estas personas que han sufrido una enorme desgracia justamente viajando a Chile-Iquique de donde nos visitan concejales de esos lugares. Y estas son las cosas que nos llenan de alegría, señor presidente.

No tuve tiempo, pero hay otras organizaciones que también trabajan en ese mismo sentido. Terminadas las fiestas que se organizan, hay ONG's de chicos jóvenes -de chicos que tienen esta sensibilidad especial- que esperan que termine un agasajo, un casamiento e ingresan a las cocinas, arman paquetes de todo lo que está quedando -porque no se ha consumido- e inmediatamente lo llevan a un freezer. Después empieza la distribución de esto, que muchas veces se tira.

Estas son las cosas que sin duda no podemos dejar pasar.

Esto, en cuanto a los homenajes. Sin lugar a dudas también a las amigas que siempre están trabajando por homenajear y rescatar la memoria de lo que fue nuestra **Martina Silva de Gurruchaga**.

Ahora vamos a ir a pedidos, señor presidente. Yo quiero hacerle ya -en este momento- un pedido oficial y que tenga tiempo perentorio; y es que accedamos al **Contrato de la basura**. Esto lo hemos hecho de distintas maneras, en mi caso se lo he pedido personalmente al señor Secretario de Medio Ambiente, pero todavía no contamos con esta información. Es más, le pregunté y le pedí que sea a través de la Presidencia del Concejo Deliberante que accedamos a esta información.

A la brevedad se va a vencer este contrato y necesitamos trabajar en tiempo y forma para aportar, encontrar salida a esta problemática. Quiero decirles realmente, que la empresa que hoy está trabajando en el servicio de limpieza y recolección de basura de nuestra ciudad de Salta nos deja bastante que desear.

¿Por qué digo esto? Con mucho esfuerzo el Municipio de la ciudad de Salta está haciendo corte de los pastizales que crecen por minuto en esta época del año. A la par de eso se hace la recolección de la basura que tira la gente y se deja unas bolsas negras al lado del pasto cortado.

¿Qué nos explicó el señor Secretario? Que después tiene que ir Agrotécnica Fuegoquina con unos camiones especiales, recoger este pasto y esta basura que ha quedado embolsada al lado. Circulamos por toda nuestra Ciudad y vemos que este esfuerzo que se está haciendo desde el Municipio, es desperdiciado por el no cumplimiento de las obligaciones de Agrotécnica Fuegoquina. Si...

T/9mn.-





## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

...Si estoy equivocada ante lo que estoy expresando, sépanme disculpar porque no tengo el contrato en mis manos para decir artículo tal, lugar tal, en el espacio tal esta esto. Pero que lo vemos todos los días; lo vemos todos los días.

También en esta oportunidad de hablar con el señor Secretario le hemos pedido - y le he pedido ex profesamente- que se revea el sistema de tachos de basuras que se pone en nuestra Ciudad por medio de esta Agrotécnica Fueguina. Porque no nos sirven, porque son de una calidad que rápidamente pueden ser destruidos. Y todavía no hemos recibido una respuesta, que es importante obtenerla.

Porque todos queremos vivir en una Ciudad limpia, y para tener una Ciudad limpia tenemos que poder decirles a quienes circulan: tienen los tachos de basuras para depositar ahí todos los desperdicios. Que en lugar de quedar en la calle, tengan un buen recipiente para receptarlo.

En mis manos tengo una foto de estos tachos que estoy haciendo mención, que quiero hacérselo llegar a usted, señor presidente, para que se lo envíe al señor Secretario. Esta foto la saqué en oportunidad de estar frente al Complejo de Bibliotecas en la calle Belgrano, esquina Sarmiento. Mire el lugar que le estoy diciendo, donde no tenemos ni siquiera dónde depositar los restos de basura. Aquí está.

Mire, señor presidente, cuando uno empieza a leer los antecedentes que nos van llegando a nuestras manos, en este caso tengo en mi poder un Boletín Oficial que no encuentro la fecha; donde se solicita una adenda de aumento de precio a la recolección de basura por la empresa Agrotécnica Fueguina. Y me entero que esto es cada tres o cada seis meses. Sepan disculpar los errores, porque cuando uno no tiene los antecedentes, la verdad puede cometerlos. Por eso los estoy solicitando.

¿Qué lindo no? Yo no sé cuántas empresas tienen la posibilidad de que se presentan e inmediatamente hay que hacerles el mejoramiento del precio del servicio - como dice este Decreto que está en mis manos- y que no nos exijan el buen cumplimiento.

Así que esta es la enorme preocupación que la venimos manifestando, ha sido presentada inclusive a través de proyectos; pero me parece que no podemos seguir dejando pasar que estas cosas las tengamos que vivir los ciudadanos todos los días.

Queremos que se cumpla con los compromisos, queremos tener una Ciudad limpia y queremos que el esfuerzo que se hace desde el Ejecutivo Municipal esté acompañado porque quienes tienen la obligación de hacerlo y que para eso cobran. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

**SR. ORTÍZ**.- Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, es para adherir al homenaje que ha hecho el concejal González, sobre el **Pacto de los Cerrillos** algo que ha sido muy trascendente para la historia Argentina. Y si no es mala la información que tengo, está incluido dentro de los Pactos Pre-existentes que enuncia nuestra Carta Magna, la Constitución Nacional.

Por el otro lado, también quiero resaltar el trabajo del **Encuentro de Concejales**, donde evidentemente creo que empieza avanzar una nueva idea desde los que hacemos política, en dejar de lado o dejar en un contexto que nos permita trabajar en forma conjunta, que nos permita priorizar el interés de los vecinos, el interés de los ciudadanos por sobre alguna especulación política.

Creo que ha quedado en claro en síntesis del encuentro de concejales que hay dos prioridades: en primer lugar, seguir reforzando la autonomía municipal y por...

T/10mm.-

...por el otro lado, es absolutamente necesario re discutir la coparticipación provincial. Para dotar justamente a los Municipios de una capacidad de respuesta a los problemas de la gente, que tengan que ver justamente en un Municipio activo y con verdaderas respuestas.

También quiero homenajear, en el sentido que en las próximas horas se va a cumplir los cuarenta años de aquel **Golpe Militar del año 1976**, en la que voy a compartir a los concejales la siguiente alusión.

En un documento del bloque Unión Cívica Radical, queremos expresarles al Cuerpo y a la ciudadanía en general que en el marco del Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, este bloque rinde homenaje a los detenidos y desaparecidos de Salta y Argentina.



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5º Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

Ratifica su acompañamiento a los procesos judiciales destinados a dilucidar las responsabilidades penales por las violaciones a los derechos humanos cometidos durante la dictadura cívico militar.

La UCR, a cuarenta años del Golpe, observa con preocupación retrocesos producidos en el plano de los derechos tanto políticos como civiles. Así como el desarrollo de condiciones, que no son las mejores para la República con respecto a la cultura de los derechos humanos y ponen en tensión la democracia misma haciendo hincapié en los siguientes puntos.

Primero, este es el aniversario del Golpe y queremos rendir especial homenaje a quien tuviera la responsabilidad de llevar adelante la acusación en el histórico juicio a las juntas militares.

En primer lugar, al ex presidente Raúl Alfonsín quien creó la CONADEP. Y en segundo lugar, al doctor Julio César Strassera, en su rol de aquel proceso histórico que fue determinante para avanzar en el juzgamiento y en la condena de los jefes militares.

En un tiempo adverso donde el Ejército conservaba aún un enorme poder, el doctor Strassera tuvo el coraje de acusar a los miembros de la Junta por los horrores cometidos. Su alegato en el tramo final del juicio, constituye una pieza emblemática del proceso de verdad y justicia al mencionar: “*señores jueces, Nunca Más*” que pronunciara en su requisitoria.

Debe resonar para siempre, ahora re significado en todos los ‘*Nunca Más*’ que deben imponerse frente a cualquier intento de dominación, autoritarismo, tiranía, reinstalación de la violencia y de conculcación de derechos, libertades y garantías.

Segundo; no es admisible que políticas destinadas a satisfacer derechos económicos y sociales lesionen derechos civiles y políticos. Los derechos humanos son una integralidad y se deben garantizar plenamente en Argentina y en Salta en particular.

Urge resolver esta tensión histórica que han planteado gobiernos en sus versiones populistas, pretendiendo resolver demandas sociales de los sectores más vulnerables, convirtiendo en rehenes de redes opresivas que ofenden la dignidad humana.

A cuarenta años de la dictadura no es admisible que so pretexto de resolver necesidades sociales, se avance sobre derechos y libertades de las personas y desprestigiando a instituciones muy respetables de nuestra sociedad; como son las Madres de Plaza de Mayo y otros instrumentos que realmente hicieron del reclamo de justicia sobre las atrocidades que cometió la Junta militar.

Tercero, pero además observamos el retorno de la violencia política que entorpece la posibilidad de la convivencia y el diálogo democrático. Esta violencia solo está destinada a infundir temor y división.

Rechazamos enérgicamente el uso de la dialéctica política como herramienta de confrontación e instamos a recuperar la convivencia generando condiciones para el pleno ejercicio de los derechos políticos y el desarrollo de las instituciones. Como diría el doctor Raúl Alfonsín: “*Somos la vida, somos la paz, somos el juicio a la junta militar*”. Muchísimas gracias.

T/11cp.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor presidente. Buenas tardes, sobre todo a los concejales que nos visitan, a los compañeros concejales y a los vecinos, que hay algunos abnegados que por ahí nos escuchan.

Quiero hablar de algo que se celebró ayer 22 de marzo, el “**Día Mundial del Agua**”. Es una fecha crucial para recordar la importancia del agua dulce y la defensa de su gestión sostenible.

Este año el lema en relación al cuidado del agua, es: “El agua y el trabajo”. Estas dos palabras no están unidas fortuitamente, porque tanto el agua como el trabajo tienen la capacidad de transformar la vida de las personas.

El agua es esencial para la supervivencia y el medio ambiente. Y la economía y el trabajo son esenciales para una vida digna. O sea, que realmente el lema ha sido muy bien elegido.



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

Lamentablemente, tenemos que reconocer que este componente de la naturaleza es castigado por la contaminación permanente y por el fantasma de la escases.

Hoy en el mundo no tienen acceso al agua potable setecientos ochenta millones de personas, señor presidente. Y el niño que vive en un barrio donde no hay cloacas, ni cañerías de agua potable, se desarrolla un 45% menos que un niño que lo tiene.

Y estamos hablando de los cinco primeros años de vida, que son los cruciales de la vida del ser humano; porque es cuando las neuronas se desarrollan o no lo hacen más.

Ban Ki-moon, Secretario de la ONU, dijo que para eliminar los múltiples problemas relacionados con el agua, debemos trabajar con un espíritu de cooperación urgente. Y en este Encuentro que citaba el concejal González a mí me caló muy hondo una palabra de la doctora Calvo.

Hago relación a esto porque es una economista; pero pocas veces he visto una persona tan humanista como esta economista. La doctora dijo que todos los derechos son violentados cuando hay pobreza; y yo le agrego, señor presidente, que la falta de agua es la pobreza extrema. Y desgraciadamente en nuestra Ciudad hay 'muchos' barrios donde hay pobreza extrema.

Si, tenemos el barrio El Progreso. Yo una vez fui y miré a los vecinos y dije: ¿Este es el progreso?; corrían con el balde al camión cisterna (ese es el progreso del barrio) a llevar agua a sus casas.

Los expertos coinciden que por lo menos debe haber una ingesta de ocho vasos de agua por día. Esto previene enfermedades cardíacas, diarreas; es decir, que lo que se invierte en agua se ahorra en salud. Pero parece que nuestro gobierno provincial y nuestra empresa amiga Aguas del Norte, no lo comprende señor presidente.

Mire si este elemento no es vital. También hay que recordar que no es infinito. Se habla que para el 2025, dos terceras partes de la población mundial van a tener problemas con el acceso al agua.

Yo le paso el avisito a Aguas del Norte, en el punto trece, tienen un listado de todos los sitios donde dejan agujeros y no instalaciones de agua.

Esta preocupación no viene de ahora, señor presidente. Yo en el 2012 hice la ordenanza N°14.437, que causó mucha hilaridad, sobre todo en el Intendente de esa época. Y es para ahorrar agua mediante dos mecanismos muy sencillos, que son las teclas diferenciadas y se largan diez o treinta litros según la necesidad. Esto parece risible o irrisorio, pero en los países donde hay conciencia ambiental se usa en todas partes.

Por ello, quiero hacer un homenaje especial al agua que es vida, y la vida es lo máspreciado de todo ser humano. No...

T/12sq.-

...No puedo dejar de recordar el 24 de marzo, como **Día de la Memoria**, por la Verdad y la Justicia. Me tocó ese 24 de marzo siendo muy jovencita estar en Buenos Aires, entré a un cine y cuando salí estaban los tanques, los militares y nadie sabía que pasaba.

El 2 de agosto del 2002, el Congreso dictó la Ley 25.633 creando este día nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, con el fin de conmemorar a las víctimas y luego se convirtió en feriado nacional.

El Golpe del '76 derrocó a la entonces presidente, Isabel Martínez de Perón. Luego de ello se aplicó un programa de ajuste económico, y se puso en marcha un sistemático plan de represión ilegal que provocó la desaparición de muchas personas.

No quiero hablar del número, señor presidente, porque según el autor que usted lea va a variar; pero forzó al exilio a miles de argentinos, más los muertos.

Durante el Régimen Militar, no sólo se trató de disciplinar al pueblo para conseguir obediencia e imponer el plan de entrega y destrucción económica, se trató de eliminar todo tipo de oposición.

A cuarenta años de esta época oscura, hoy reivindico todas las acciones hechas en pos de los derechos humanos; pero creo que nuestra política debe ser "Nunca más" y mirar hacia el futuro.

Creo que no debemos quedar anclados en el odio que gestó esto hace cuarenta años. Hoy como hace cuarenta años, siguen los intentos de ocultar la realidad, de comprar voluntades. No son las armas letales las que presionan, sino las propias



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

convicciones carentes de valores las que condicionan el crecimiento de las nuevas generaciones.

Señores concejales, en nombre de nuestros desaparecidos, de sus familias, en nombre de los miles de niños que fueron despojados de sus padres, y sobre todo de lo más importante: el derecho a la identidad. Los animo a no bajar los brazos y a oponernos a todo intento de opresión, pero siempre con la mira hacia el futuro y avanzando hacia él. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Salim.

**SR. SALIM.**-Gracias, señor presidente. Quería referirme a los cuarenta años del **Golpe Militar del 24 de marzo de 1976** que se va a cumplir en el día de mañana.

La última Dictadura Militar que se extendió entre el 24 de marzo de 1976 hasta el 10 de diciembre de 1983, fue la coronación de un ciclo de derrotas políticas de la sociedad argentina del siglo XX.

El proceso de reorganización nacional encabezado por el General Videla y el Ministro de Economía José Martínez de Hoz, se inscribió en una fase de implantación de una política financiera y monetaria dentro de un proceso de desindustrialización.

Signado por la convergencia entre el liberalismo económico y fuerzas armadas que dio lugar a un nuevo tipo de autoritarismo, caracterizado por la violencia, la represión sistemática y la violación de los derechos humanos a partir de la instauración de un régimen de violencia estatal, supuestamente legal, y de un accionar para- estatal terrorismo perpetrado desde los aparatos clandestinos del Estado.

El Golpe Cívico Militar no solo implicó un mero cambio de gobierno, sino que fue el intento sistemático de instaurar una forma de hacer política a partir del terror como estrategia de transformación de la estructura política y económica social de la Argentina.

El grado de violencia puso de manifiesto durante este periodo, dejando tristes y profundas consecuencias. Cuarenta años han pasado, y aún tenemos deudas con la democracia. Las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, y las del indulto menemista -contra las que muchos militamos- rechazando la disciplina partidaria. La...

T/13js.-

...La pobreza, la corrupción, la injusticia son algunas de ellas, pero desde nuestro lugar, desde nuestro espacio asumimos el compromiso de seguir bregando por el fortalecimiento de las instituciones, aportando a la construcción de la República, militando por cien años de libertad, paz y democracia.

Hoy, como cada 24 de marzo de 1983, como militantes y como ciudadanos hacemos un alto para recordar la tragedia que significó el golpe de 1976. Y para recuperar aquellas consignas que son banderas de lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia “Nunca Más”. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.**- Gracias, señor presidente. Quiero hacer un reconocimiento del trabajo que se realizó en el Ejecutivo Municipal, un gran trabajo impulsado por nuestro Intendente Gustavo Sáenz -que tenemos la posibilidad de acompañar- y que tiene que ver justamente que hoy concluyeron las actividades por el **Mes de la mujer**.

Hemos estado participando, también la concejal Fonseca el día viernes en un encuentro deportivo. El concejal Moreno también acompañando en el club San Martín.

Por otro lado, en talleres, en capacitaciones que se realizaron en el Ejecutivo Municipal a partir de un trabajo muy importante de la Secretaria de Acción Social, Guadalupe Colque. También de la Subsecretaría de Políticas Sociales, Irma Silva, donde en el día de hoy se realizaron reconocimientos a los abuelos “*Cuenta Cuentos*” que hacen un gran trabajo y que han sido condecorados hoy por el intendente Gustavo Sáenz.

También la Subsecretaria de Desarrollo Humano, Verónica Figueroa, que han trabajado durante este mes y que dan cuenta que nuestro Intendente Gustavo Sáenz, - y lo han dicho en el día de la fecha- busca trabajar de una manera fuerte y dándole realmente una gran importancia al área de la mujer.

Por lo que en el día de hoy el Intendente se ha reunido en el Municipio junto al Ministerio de Salud, con el cual se realizan trabajos coordinados de salud con el camión móvil, donde se realizan estudios ginecológicos a mujeres en distintos barrios y que es muy importante destacar.



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

Cuando se habla de la salud, va más allá de cualquier bandería política y el Intendente muestra, -como siempre- que trabajar de manera coordinada significa mirar para adelante y trabajar para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Para concluir, me parece muy importante también y muchos de los compañeros hicieron referencia realmente de lo que significa el **24 de marzo**; y quiero dejar una reflexión.

En primer lugar, y siempre lo digo el tiempo que llevo en este Concejo Deliberante, que no coincido en hablar de proceso de reorganización nacional porque realmente es mentir, y mentir a la historia; sin hablar de terrorismo de Estado.

La memoria. Quiero compartir -si me permite leer- con los compañeros una frase, una reflexión de Daniel Mancuso -que es docente- para recordarles el 24 de marzo: *"Los pueblos sin memoria son condenados a repetir la historia. Y es que la memoria ayuda a entender el presente, atar cabos, reconocer figuritas repetidas, desterrar malas costumbres, construir camino nuevo. Hubo una vez un Estado terrorista que manchó de muerte y sin razón nuestra tierra. El 24 de marzo no es una fecha más, no es memoria fofa, ni feriado, ni festejo; es presente incompleto que merece ser cambiado, superado y transformado"*. Solamente eso. Muchas gracias.

T/14lb.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Suriani.

**SR. SURIANI**.- Gracias, señor presidente. Primero hacerme eco del reconocimiento al **Pacto de Cerrillos** que hizo Ignacio, y sobre todo en momentos en los cuales la Argentina tiene que reencontrar el camino de la paz social.

El Pacto de los Cerrillos es un ejemplo que entre hermanos justamente achicaron grietas, achicaron diferencias, cruzaron puentes de entendimiento y comprendieron dónde estaba el enemigo. Estaba afuera de nuestro territorio.

Nos sirve también lo del Pacto de los Cerrillos, señor presidente, para comprender y poder reflexionar respecto de estos cuarenta años que pasaron de ese Golpe luctuoso al gobierno constitucional elegido por más del 62,5% de los votos. Muy legitimado por el calor popular en el año '73.

Me sirven las palabras del concejal Ángel Ortiz también, para recordar que Julio Cesar Strassera y el fiscal Moreno Ocampo -quienes fueron los responsables de poder llevar al banquillo de los acusados a aquellos que cometieron, como decía recién la concejal Romina Arroyo, estos actos, estos crímenes de lesa humanidad del Estado- tienen como cómplices y actores materiales a aquellos otros que todavía no han sido llevados al banquillo de la justicia.

Quiero recordar justamente, pasado cuarenta años, que hay hombres y mujeres de nuestra patria que dejaron su vida defendiendo la democracia y que todavía no tienen reconocidos sus derechos humanos. Me refiero, entre otros, a José Ignacio Rucci, a Paula Lambruschini, a Cristina Viola, a Larrabure, al profesor Sacheri. Y a tantos otros, hombres y mujeres de nuestra patria, que todavía esperan que sus derechos humanos estén reconocidos.

Antes de morir, Julio Cesar Strassera pidió que se complete lo que el informe de la CONADEP pedía. Cuando en el año '83 el gran Ernesto Sábató decía que la Memoria tenía que ser completa, juzgando a todos aquellos subversivos -llámense ERP, Montoneros y todas aquellas organizaciones terroristas- que en un accionar de pinzas, entre lo peor de la izquierda apátrida y de lo que fue realmente el terrorismo de Estado en manos de militares, nos llevaron realmente a la peor de las dictaduras que todavía tiene sus consecuencias.

Y no solo en muertos, sino también en esa -podríamos decir- encerrona que quedó nuestro país respecto de lo económico, donde todavía hay atisbos de esa patria financiera que ha subsumido a la Argentina en una factoría, de la cual -todavía al año 2016- cuesta poder desprenderse.

Mi homenaje en Salta a aquellos que también, como los soldados de Manchalá que en el año '75, defendieron la patria de la democracia. Todavía no solo no fueron reconocidos, sino que en este mismo Concejo Deliberante hace pocos años -en este mismo salón- se los trató de genocidas.

Vaya no solo mi reconocimiento, sino el pedido a todos mis compañeros concejales para que a lo largo del año podamos rever esa historia. De tal manera, que lo que nos pide nuestro Presidente Macri: achicar esas diferencias, cruzar puentes de paz y entendimiento; sea una realidad en la Argentina de hoy. Muchas gracias.



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI**.- Gracias, señor presidente. Tomando las palabras del concejal preopinante.

En realidad, desde hace cuarenta años que la lucha de los trabajadores y de las organizaciones de Derechos Humanos han logrado superar esta falacia en la que nos coloca este discurso que acabamos de conocer o de escuchar.

**El Golpe Militar** en realidad no vino para terminar con esto que él opinaba: que eran las fuerzas de la izquierda apátrida que se organizaban, etcétera, etcétera; ya que estaban absolutamente derrotadas, desarticuladas y destruidas con el Operativo Independencia que había comenzado con un Lúder y con Isabel Perón. En el '75 ya habían sido absolutamente desarticuladas. En...

T/15mn.-

...En realidad el Golpe militar vino para imponer el Rodrigazo que Isabel Perón no había podido imponerle a los trabajadores, y que había sido derrotado con una inflación del cien por cien, con una movilización popular y una huelga de un mes en Junio y Julio del '75.

A eso vino el Golpe militar, a derrotar y descabezar a las organizaciones obreras, a los cuerpos de delegados, a las comisiones internas que se estaban organizando para terminar con el gobierno de la inflación y del ajuste de Isabel Perón.

Este era un reclamo de toda la clase capitalista, y especialmente los banqueros norteamericanos. Por eso los golpes militares se sucedieron en toda América al mismo tiempo a partir del periodo del '73, que empezó con Chile, siguió luego con Uruguay y luego continuó en Argentina.

El Gobierno Norteamericano uno de cuyos exponentes vino hoy y que ha sido tratado como el jefe de la democracia mundial; ese gobierno norteamericano como antecedente tiene la dirección del Plan Cóndor; que gestó el golpe militar en la Argentina y en toda Latinoamérica.

Y hoy mantiene su política militarista con cuarenta bases militares en América latina, y mantiene abierta la cárcel de Guantánamo donde hay cientos y cientos de personas que hoy no se sabe si existen o están vivas, o si tienen alguna posibilidad de reclamar algún derecho.

Estos prisioneros también están en las cárceles secretas de Estados Unidos, en Europa, en Asia. Es un gobierno militar o militarista, genocida; que ha promovido golpes en el mundo. Por ejemplo, bombardeos contra la población civil en Siria y ocupaciones militares en decenas de países.

Detrás del anuncio de la desclasificación de los archivos de inteligencia del gobierno norteamericano, archivos relacionados con la dictadura Argentina, en realidad se puede pobremente encubrir el intento de intervenir por parte de este Gobierno en la política interior Argentina. Que junto con el sometimiento financiero, está haciendo ya avanzadas -de la mano del gobierno de Macri- también en la política represiva.

Quiero destacar en ese sentido, que lo precedió a la venida de Obama a la Argentina, la visita de la Ministra Bullrich a Salta, en donde declaró que va a instalar un destacamento de la DEA en la zona más caliente se podría decir de Salta.

Porque el problema no es solamente los políticos, incluso muchos -la mayoría de ellos del oficialismo- que forman parte de cárteles de la droga. Como hemos sabido de aquellos concejales de Pocitos o del Juez Reynoso en Orán.

Porque el problema no es que el poder político de Macri, va a desclasificar los archivos de la dictadura militar Argentina, va a desmantelar el aparato represivo que ahora continúa con los hombres de Stiusso en la nueva SIDE ó que va avanzar desentramando el cártel que hoy en Salta y en el país está completamente sumergido inficionando las fuerzas militares, las fuerzas de seguridad y las organizaciones políticas que hoy en primer lugar y mayoritariamente forman parte del oficialismo. ¡No!

Lo que dijo es que va a poner un destacamento de la DEA, que es un destacamento militar de un país extranjero y que va a tener consecuencias de seguramente infiltración en las organizaciones de lucha de los trabajadores de San Martín. Justamente en un momento en que hoy se sabe que se acaba de paralizar, por ejemplo, la Destilería de Campo Durán. Hoy están echando a trescientos trabajadores.

Continuando con aquella política que empezara en su momento Menem, y que hoy cierra uno de sus capítulos más nefastos en Salta. Cuarenta...

T/16mm.-



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

...Cuarenta años después ahora lo que tenemos de la mano de este gobierno norteamericano, es el pacto buitres que acaba la semana pasada de terminar de firmar el gobierno argentino. Y que viene precedido, como dijimos la semana pasada, de veintiocho mil despidos en el sector estatal, más de sesenta mil despidos en el sector privado. Y para los estatales, significa el ajuste en los salarios.

Quiere decir entonces, que así como en su momento desde el gobierno militar se impuso una política de ajuste, que fue el Rodrigazo, así en este momento lo que se está tratando es de imponer una política de ajuste a través de los buenos oficios de este embajador que viene colocándose en el cono sur como el embajador de la democracia y de los buenos oficios.

En este momento la injerencia en Argentina y en los países de Latinoamérica, tiene intereses económicos muy precisos. En el plano regional la **visita de Obama** se da en un contexto de una crisis política fenomenal en Brasil, en donde se está organizando la destitución de Dilma Rousseff. Que incluye además golpes promovidos desde el imperialismo norteamericano contra Honduras, con el derrocamiento de Zelaya. En Paraguay contra Lugo. Los ataques contra Venezuela, incluida la amenaza de la aplicación de la Carta Democrática.

Los golpes institucionales, tuvieron por objetivo el apoderamiento de negocios económicos y financieros. Por ejemplo, frente a la crisis de la petrolera PETROBRAS en Brasil, las empresas operadoras norteamericanas están intentando -detrás de esta embajada- desmantelar PETROBRAS. No es casual, que la embajada norteamericana haya venido a la Argentina y a la visita en Cuba con ochocientos cincuenta empresarios.

Está claro que lo que quieren disputar, son los negocios particularmente; compitiendo con la influencia de China en los países Latinoamericanos. Me refiero a la influencia, en sentido que los países Latinoamericanos tienen como principal comprador a China. En ese sentido entonces, no tenemos que ser inocentes frente a la venida de esta embajada.

Por eso el Partido Obrero ha rechazado y rechaza a través de un proyecto que estamos presentando en esta sesión, y también en todos los parlamentos del país. Rechazamos la venida del Presidente de Estados Unidos a Argentina.

También estamos presentando en esta sesión una Tabla, en donde rechazamos y repudiamos el protocolo represivo de Macri. Porque consideramos que estos ajustes que se van a profundizar de la mano de los acuerdos con los fondos buitres, no van a dejar o no van a pasar sin ser fuertemente resistidos por la población.

Por lo tanto, el protocolo represivo como lo vamos a explicar en su tratamiento, atiende a esta problemática; blindarse el Estado de Macri contra las movilizaciones obreras, que inevitablemente van a salir a defender sus puestos de trabajo y sus salarios.

Por eso estamos convocando en todo el país en este 24 de marzo (mañana) a movilizarnos en todas las plazas y también nos vamos a hacer en Bariloche, para exigir que se termine con esta política de intento de una nueva amnistía a las fuerzas de seguridad y a los militares, tanto de Argentina como a la política militarista de Norteamérica en la Argentina.

Creemos que hace falta una gran movilización popular y que no nos encubran con este posicionamiento que oculta la posición verdadera del gobierno norteamericano, que es llegar a un nuevo Punto Final en la Argentina.

La otra cuestión que quería tomar y que nos parece fundamental por los hechos que se están produciendo en este momento en Salta, es el apoyo a los **Trabajadores municipales** que están saliendo en sucesivas movilizaciones y medidas de fuerzas.

Hablo del sector de Prevención y Emergencias, que hoy han salido a movilizarse por el pago de las horas extras que les deben desde diciembre. Y estamos además apoyando a los trabajadores de Control Comercial, que no les pagan las horas...

T/17cp.-

...horas extras de navidad y reclaman además indumentaria y herramientas para trabajar. Denuncian que tienen una sola camioneta para funcionar, y son los inspectores de Control Comercial. Hace muy poquito estuvimos hablando aquí en el recinto, sobre que hay quince mil negocios que actúan de forma precaria con habilitación provisoria.

¡Bueno! quien debiera controlarlo, ni siquiera cuenta con las herramientas necesarias (es necesario que la población lo sepa). Por lo tanto, nos hacemos ecos de



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

sus reclamos y nos solidarizamos con ellos y además, desde aquí exigimos el pago de todas las deudas que tiene el Municipio.

Creemos, que si el Municipio tiene un problema económico tiene que priorizar los ingresos de los trabajadores, las deudas con ellos. Y además exigimos el aumento salarial.

Los trabajadores del Ejecutivo están cobrando \$3.500 de básico. En las visitas a los canchones, nos muestran sus recibos y rondan los \$10.000 pesos; cuando hoy la canasta familiar duplica esa cantidad.

Por otra parte, reclamamos también; y en ese sentido nos hacemos eco de los trabajadores de este Concejo que tienen en su primera escala o en las primeras tres, salarios realmente de miseria, \$1980 de básico para la primera escala. Que implica que esos trabajadores sólo llegan con un adicional a \$6.000, que es el salario mínimo vital y móvil.

Cuando uno habla de salario mínimo y vital, quiere decir que está hablando de la canasta de alimentos. Tenemos trabajadores que hoy en este Concejo están trabajando por la canasta de alimento.

Por eso, señor presidente, además nos queremos hacer eco de este reclamo y solicitarle que en las negociaciones paritarias con estos trabajadores, el aumento -sobre todo para estas tres primeras categorías escalafonarias- recupere el poder adquisitivo y satisfaga toda la demanda de la canasta familiar.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

**SR. BRITOS**.- Gracias, señor presidente. En esta oportunidad quisiera referirme al Decreto N° 65, enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal, que tiene que ver con la re determinación de los precios para la **Empresa Agrotécnica Fuegoquina**.

Se ha incrementado el valor del pago mensual por este servicio en alrededor de cinco millones de pesos. Es decir, estaríamos pagando por mes treinta millones a la empresa Agrotécnica Fuegoquina. Además establece dos actualizaciones por las diferencias entre el periodo de agosto a septiembre y de octubre a enero; el primero de diez millones de pesos y el segundo de veinte mil millones en el segundo periodo.

Cifras exorbitantes, no sabemos inclusive bajo qué criterios. El Intendente Gustavo Sáenz ha tenido la posibilidad de revisar este contrato...

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Perdón concejal, ¿Cuáles son las cifras?

**SR. BRITOS**.- La primera actualización es de diez millones y la segunda de veinte millones.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias.

**SR. BRITOS**.- Ha tenido la posibilidad de revisar este contrato que es el más importante en términos económicos. Y además, el servicio que presta Agrotécnica Fuegoquina es fundamental, porque tiene que ver con la recolección de residuos y todo lo relacionado al tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

Sin embargo, no ha realizado esta tarea y se ha actualizado estos montos sin chistar; más aún cuando el Intendente asegura que ha recibido una Municipalidad quebrada.

Y frente a eso ha planteado la necesidad de incrementar la unidad tributaria, lo que implica un incremento de los impuestos. Ha determinado el incremento en las multas inclusive, mientras le garantiza a la empresa más importante que tiene el municipio la rentabilidad. No ocurre lo mismo con la política que está llevando adelante, tanto para los vecinos, como para los trabajadores de este Municipio.

Es decir, no se ha garantizado por ejemplo el equipamiento en los canchones donde hace falta, para dar una respuesta en materia de medio ambiente, de obra pública -la tan postergada obra pública reclamada también por los vecinos-.

Tenemos trabajadores municipales en el Departamento Ejecutivo Municipal con un salario básico de \$3.500; con salarios promedios de \$10.000 cuando la Canasta Familiar está muy por arriba de esa cifra. Ha...

T/18sq.-

...Ha planteado incluso que tributen sectores que antes no tributaban por realizar tareas que ni siquiera generan lucro. Sin embargo, a pesar de todo ello ha garantizado la rentabilidad a la empresa Agrotécnica Fuegoquina a través de estas re determinaciones de precios. Y repito, no es la misma política que se lleva adelante a la hora de discutir los salarios con los trabajadores, cuando los afectan la inflación, el aumento de los servicios.





## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

Ahora mismo, se está discutiendo el incremento de la tarifa del boleto común de colectivos a \$4,75. El gobierno, inclusive, la quiere hacer aprobar sin una audiencia pública previa.

Es decir, la política que tiene para con los trabajadores y los vecinos el Estado es completamente diferente a la que tiene con las grandes empresas que se encuentran en este Municipio.

Es por eso, que nosotros vamos a insistir también con la revisión de este contrato. Recordemos que esta empresa ha sido fuertemente cuestionada sobre todo por nuestro bloque y por los vecinos.

Hemos solicitado incluso que se la audite desde este Concejo Deliberante, porque en octubre se vence el contrato. Es necesario que este Concejo intervenga en esa licitación, en la discusión de los pliegos, de la elaboración del contrato para terminar con los abusos, con los términos leoninos en los contratos y poder otorgar un buen servicio a la comunidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA.-** Gracias, señor presidente. Es para adherir desde el Bloque Justicialista al homenaje que estamos haciendo en general desde todos los bloques políticos, a esta fecha histórica acontecida el 24 de marzo del año '76.

Una fecha que realmente no es para festejar, ni hacer conmemoraciones, sino para reflexionar. Que ha tenido que ver con el triunfo de un criterio absolutamente represivo, intimidatorio de la población civil y de represión por parte del Estado.

Yo creo que el **Golpe de Estado** del '76, más allá de todas las argumentaciones que puedan esgrimirse en relación a la lucha, que desde los movimientos revolucionarios en aquel momento se venía llevando adelante y que tenían que ver con reivindicaciones sociales y populares; evidentemente el Golpe representa el avance del aparato represivo del Estado en contra de los derechos humanos de las personas.

Claramente, ese es el sentido del **Día de la Memoria**, la Verdad y la Justicia. El de reivindicar los derechos humanos de la población civil, que no pueden de ninguna manera ser avasallados por el aparato estatal, que es el que tiene la fuerza, la potencia y las herramientas para poder violentar -de la manera que se hizo- la vida, la dignidad, la integridad física y fundamentalmente la paz social de nuestra Nación; destruyendo familias completas.

Veía ayer un documental denominado, sino me equivoco "*Ausencias*", en el cual se mostraban fotografías de familias antes de lo que fue el Golpe Militar; y después del '76. Y en las fotos posteriores faltaban integrantes de las familias que nunca más fueron recuperados. Muchos de los cuales desaparecidos, torturados, asesinados, ni siquiera se sabe ni se conocen dónde están sus restos; y muchas familias ni siquiera han podido enterrar a sus muertos y llorarlos.

Entonces, me parece que es muy importante, no importa cual sea el sentido político de nuestro país, quizás en este viraje que se ha hecho desde la política a otro pensamiento; creo que nos tiene que aunar como argentinos. Porque aquí lo que hay que homenajear, es a la democracia.

Creo que el homenaje que hoy hay que hacer, es a la democracia. Que es la mejor forma de gobierno que pueda existir, la lucha por el bien común, el bienestar general; y en ese sentido creo que todos debemos proteger y preservar nuestra democracia. También...

T/19js.-

...También quiero reflexionar en relación a este tema. Estamos en un momento político en el cual la confrontación entre los distintos sectores, por un lado quienes reivindican los últimos doce años de democracia nacional-popular que ha llevado adelante el Kirchnerismo; y por el otro lado un gobierno y una posición política, que por el contrario detracta lo anterior y reivindica este proceso que estamos avanzando ahora de cambio, fundamentalmente que tiene al PRO como rector de los destinos de nuestro país, de nuestra patria.

Creo que hoy todos tenemos que reflexionar. Porque así como en el '76 toda una generación que había sido muy ilusionada por las consignas políticas sociales, ideológicas, revolucionarias de aquella época, vinculadas a lo que fue la Revolución Cubana, el Mayo Francés en aquella época, todo lo que fue el movimiento hippie que planteaba la paz, el amor como origen de las relaciones entre los seres humanos; se



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

vio permanentemente influenciado y lamentablemente fue castigada por esa ideologización y por ese compromiso social y político.

Yo observo que en este momento histórico-político, está aconteciendo algo muy parecido. Y que tiene que ver con la estigmatización de muchísimos jóvenes que han abrazado durante estos últimos años la militancia política, en un proceso de recuperación de la política.

Porque no nos olvidemos que en el 2001, -después de la crisis terrible que ha asumido nuestro país, en ese momento de neoliberalismo tan duro y tan salvaje que vivimos y que nos dejó absolutamente destruidos como país- la consigna era: "*que se vayan todos*", "*la política es lo peor*", "*la política es lo malo*", "*los políticos son todos corruptos*"; "*la política no sirve*". Y lamentablemente veo un retorno por ahí en este criterio de oposición y confrontación de ideas políticas, a ese pensamiento que se difunde fundamentalmente a través de niveles mediáticos.

Yo por ahí miro programas nacionales, observo las posiciones de 'Nelson Castro', 'Los Leuco?', 'Intratables'; y veo cómo la confrontación política raya prácticamente la violencia de unos contra otros, y me parece que es muy negativo.

Porque hay cientos de miles de jóvenes que han abrazado la política con mucho compromiso, con muchos ideales y creo que no hay que destruir eso. Hay que reencausar, enseñar, valorar la participación juvenil en la política y no hay que detractar. Porque pueden haber habido errores de dirigentes políticos, pero no tienen por qué pagar las consecuencias las generaciones jóvenes que realmente con mucha esperanza han abrazado la política en estos últimos doce años y se han identificado con un modelo político.

Sobre todo en el mundo adulto, creo que tenemos que tener mucha cautela a la hora de estigmatizar a los jóvenes. Saber y entender que es fundamental lograr ese protagonismo juvenil, como hubo en los años '70 donde realmente se provocó la desaparición de una generación completa de jóvenes idealistas.

Así que me parece que la reflexión, y la hago desde nuestro bloque en este Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia que vamos a vivir mañana; la consigna debe ser: homenajear la democracia, la paz social, la cultura del diálogo, dejar de lado la confrontación entre los argentinos y buscar entre todos avanzar por un mejor futuro para nuestro país y para nuestros jóvenes. Muchas gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Cánepa.

**SR. CANEPA**.- Gracias, señor presidente. Brevemente, no quería dejar pasar este tiempo de manifestaciones para manifestar un beneplácito con un **Convenio** que se celebró entre la Provincia de Salta y el Municipio **en relación al comercio ilegal**. Que más allá del tema puntual que es importante claramente para Salta, que se busquen...

T/201b.-

...busquen caminos para trabajar en contra de aquellos que utilizan como mano de obra esclava a muchas personas humildes, que por una necesidad de dar de comer a su familia, son empleados por estos grandes comerciantes -algunos mayoristas de Salta y otros de otros lugares- y que generan a veces la ocupación del espacio público.

La mira no está en ese trabajador esclavo, sino en los comerciantes inescrupulosos que se aprovechan de estas personas.

En definitiva, más allá de este tema puntual, me parece que es una muestra de lo que siempre planteamos en el Concejo Deliberante: el respeto institucional, la coordinación de acciones, tener en mira -más allá de diferentes espacios políticos- un objetivo fundamental, que es la calidad de vida de los salteños.

En ese marco también me parece importante destacar la reunión de la AMT, que su Presidente fue al Municipio y se reunió con el área de Tránsito, con el área de Obras Públicas para poder coordinar esfuerzos. Porque no es lógico que por un lado haya un plan de Transporte y por otro se esté trabajando en el rediseño del tránsito de la Ciudad por parte del Municipio.

Sabemos claramente que la facultad de definir la política de tránsito es el Municipio, pero hoy por hoy la provincia tiene el transporte público. No se puede trabajar como compartimentos estancos. Me pareció una muestra de madurez política, de pensar en la comunidad; y es lo que siempre estamos reclamando.

Ojalá otras áreas se sumen a este trabajo y a esta forma de mirar la gestión, porque de otra manera seguirán en la Ciudad temas sin resolver por cuestiones



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

mezquinas o pensar que la política es una cuestión de amigo/enemigo y olvidarse que lo importante es dar respuesta a la gente. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

**SRA. FIGUEROA**.- Gracias, señor presidente. Justamente quería hablar porque el día de mañana es muy importante para todo el país.

Se cumplen cuarenta años de la última dictadura cívico militar, y me parecía importante hacer una mención, un reconocimiento, un homenaje a las **Víctimas del terrorismo de Estado**; a las personas desaparecidas.

En Salta tenemos aproximadamente un número de doscientas personas desaparecidas y tenemos treinta nietos e hijos también desaparecidos. Es decir que esta dictadura ha sido tan cruel, que ha ido hasta contra las propias familias y contra los más inocentes, que son los niños y los bebés.

Quería mencionar que Salta es una provincia de ejemplo en cuanto a las políticas de Derechos Humanos, porque tenemos seis causas, siete en total. Tenemos la causa de Aldo Melitón Bustos, de Palomitas I, Palomitas II, Ragone I, Ragone II, megacausa, causa Metán. Este 28 de marzo se da la sentencia a Levín, el primer acusado empresario en todo el país.

También la dictadura ha golpeado duramente a nuestra provincia, porque es el único caso en el país y en Latinoamérica en el cual tenemos un gobernador desaparecido.

Realmente, la dictadura ha sido no tan solo un uso de la fuerza militar en contra de sus ciudadanos vulnerando sus derechos, sino que también ha sido utilizada para implementar un plan económico, el cual nos ha dejado como saldo un gran endeudamiento del país. No tan solo han sido víctimas los desaparecidos, sino también fue víctima todo el pueblo argentino.

Desde la dictadura se ha implementado una deuda externa, se han vendido las propiedades del Estado -el patrimonio-. También se ha implementado una cultura del "no te metas", del "algo habrán hecho" y otros dichos que ya los conocemos; que se han vuelto populares y una cultura en la Argentina.

Creemos que la dictadura no tan solo ha sido estos años de terrorismo de Estado, sino que ha sido el principio de lo que hoy vemos como sociedad. Creemos que el camino es el de la política, y justamente la dictadura lo que ha hecho es luchar...

T/21mn.-

...luchar contra ese camino, contra esa idea de que la política es el arte de lo posible. Todos los que nos encontramos aquí en Concejo Deliberante, sabemos que las políticas realmente son las únicas que concretan un cambio efectivo en la sociedad. Y es por eso que tenemos que recordar, que los procesos como la dictadura no deben suceder nunca más.

En este sentido, quería leer un poema para terminar este homenaje. Es un poema muy conocido, porque en el 2005 lo lee el ex Presidente Néstor Kirchner. Pero también justamente nos pinta de cuerpo entero, quienes eran y nos dan un rostro y también un sentido al corazón de lo que eran las personas que han sido víctima del terrorismo de Estado.

Es un poema de Joaquín Enrique Areta, un correntino, un estudiante universitario de 22 años, desaparecido en la ESMA 1978. El poema dice lo siguiente:

*“Quisiera que me recuerden sin llorar ni lamentarme  
Quisiera que me recuerden por haber hecho caminos  
por haber marcado un rumbo  
porque emocioné sus almas  
porque se sintieron queridos, protegidos y ayudados  
porque interpreté sus ansias  
porque canalicé su amor.*

*Quisiera que me recuerden junto a la risa de los felices, la seguridad de los justos  
el sufrimiento de los humildes.*

*Quisiera que me recuerden con piedad por mis errores, con comprensión por mis  
debilidades*

*con cariño por mis virtudes,*

*si no es así, prefiero el olvido, que será el más duro castigo por no haber cumplido mi  
deber como hombre.”*



# Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5º Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

Muchas gracias, señor presidente; y espero que el día de mañana además de ser un feriado, sea un día de reflexión. Que nunca más tenemos que tener personas desaparecidas, en vulnerabilidad de derechos. Y la verdad que también seguir peleando por la democracia en donde nos podamos respetar todos, y justamente la política no sea un motivo más de enemistades, ni de muertes, ni de sufrimientos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galindez.

**SR. GALINDEZ**.- Si, señor presidente. En principio adherir a las palabras vertidas en todo sentido por la concejal Figueroa y por mi compañera del bloque Frida Fonseca, para no ahondar en el tema.

Pero quería comentar esta manifestación que es importante, el día de mañana 23 de marzo, se conmemora el **Día de la meteorología Mundial**. Allá por el año '50 la ONU decidió crear un organismo, que es el que rige el observatorio y la meteorología a nivel mundial.

Me parece que es importante, vinculado también a lo que decía la concejal Di Bez, del cuidado del agua.

En estos últimos cinco años se ha manifestado el cambio climático en su mayor expresión, en su momento se habló de lobby de algunas empresas, hoy es una realidad el cambio climático. Y los últimos cinco años han demostrado cómo es el impacto en el efecto del calentamiento global.

Me parece que es importante avanzar con la tecnología, con sistemas que puedan no solamente observar y pronosticar, sino definir sistemas de alerta-temprana que permitan proteger a las personas y a sus bienes.

Es por eso que vamos a proponer la idea, oportunamente estamos escribiendo una ordenanza sobre la creación del Observatorio Meteorológico para la ciudad de Salta. Y creemos importante saludar a todas aquellas personas, que ya sea por oficio o profesión hacen la tarea de observar, pronosticar y alertar sobre posibles riesgos climáticos.

Así que en función a eso, quería recordar lo que es el día de mañana. Me parece que es oportunidad de que sigamos mirando a la cuestión del clima, no como algo del futuro, sino como acciones que tenemos que tomar en el presente para no sufrir tanto en el futuro. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

\* \* \*

## BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 04/2016

**Sr. SECRETARIO LEGISLATIVO**. (Diez Villa).- Lee.-

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 04/2016

#### 1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

##### 1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

**1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-0768/16.-** Los concejales Antonio Matías Cánepa, Ricardo Guillermo Villada, Alberto Castillo, Ángel Ortiz, María del Socorro Villamayor y José Ignacio González, presentan proyecto referente a la creación de la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales (UEPE) como ente descentralizado de la administración pública municipal. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

##### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

**1.2.1.- En el Expte.C°N° 135- 0723/16.-** El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los trabajos de limpieza realizados en el canal San Cayetano, entre avenidas San Martín y Arenales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 0772/16.-** El concejal Ángel Ortiz, presentan proyecto referente a solicitar a la Secretaria Ambiente y Servicios Públicos el desmalezamiento de la calle Ramón Acosta y de la avenida Juan Domingo Perón. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 0780/16.-** La concejal Virginia Comejo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el estado en que recibió las dependencias de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial. (A comisión Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.4.- En el Expte.C°N° 135- 0782/16.-**La concejal Virginia Comejo, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que remita listado de equipos interdisciplinarios fijos asignados a los establecimientos educativos de los niveles: inicial, primario y secundario. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.2.5.- En el Expte.C°N° 135- 0783/16.-** La concejal Virginia Comejo, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre la implementación de la Educación Sexual Integral en las escuelas, conforme Ley Provincial N° 7.546 y Ley Nacional N° 26.150. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

##### 1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME



# Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

**1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-0711/16.-** La concejal Amanda Frida Fonseca Lardies, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la situación de terrenos y espacios verdes ubicados en barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-0762/16.-** El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado y destino del terreno de uso público, ubicado en la intersección de calles Francisco Arias y Luis Reflojos del barrio 6 de Mayo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-0763/16.-** El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre presupuesto destinado a reparación de vehículos de inspectores municipales. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**1.4.4.- En el Expte. C°N° 135-0781/16.-** La concejal Virginia Comejo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y al Tribunal de Faltas, informe sobre actas labradas desde enero del año 2015 hasta la fecha. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

## 2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**2.1.- En Nota S/N° de fecha 18/03/16.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Decreto N° 0130/16, mediante el cual dispone que la Coordinación General de Intendencia será la autoridad de aplicación de la Ordenanza N° 14.690 y su modificatoria N° 14.702 Régimen Municipal de Becas. (A comisión de Acción Social y Becas).

## CONSTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**3.1.- En el Expte. N° 135- 3578/15.-** La Secretaria General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 545/15, referente al cerramiento de féretros que se encuentran en fosa común en el cementerio San Antonio de Padua. (A comisión de Salud y Niñez).

## 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-0652/16.-** La Sociedad Rural Salteña, solicita eximición del pago en concepto de Tasa de Diversión y Espectáculos Públicos, por la realización de la 72ª Exposición Ganadera, Agrícola Industrial y Comercial Expo Rural. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-0679/16.-** La señora Balbina Cruz, presenta consideraciones referentes al estado del cementerio San Antonio de Padua. (A comisión de Salud y Niñez). 4.3.- En el Expte. C°N° 135-0682/16.- Los Amigos del Arte y la Cultura de Salta, solicitan adhesión a los festejos por el aniversario “Bodas de Diamante” del muñeco salteño Pepito. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-0688/16.-** La señora Marlene Nahir Tapia, solicita terreno para ser destinado a vivienda. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 4.5.- En el Expte. C°N° 135-0717/16.- La señora Lidia Ramos, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución de Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-0720/16.-** El Consejo Vecinal Unidos de la Zona Este Salta Capital de barrio Constitución, solicita se designe con el nombre de Ferrerira Luis Galo, a la plazoleta sin nombre ubicada en intersección de calles Las Bancas y J.M.Estrada. (A comisión Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.7.- En el Expte. C°N° 135-0729/16.-** La señora Leonor Mamaní López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.8.- En el Expte. C°N° 135-0732/16.-** La señora María Claudia Bonifacio, presenta consideraciones sobre la Dirección de Zoonosis Municipal. (A comisión de Legislación General). 4.9.- En el Expte. C°N° 135-0735/16.- La Fundación Azul – Para la Familia Policial, solicita prórroga para iniciar la construcción de un salón de usos múltiples. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

**4.10.- En el Expte. C°N° 135-0744/16.-** El señor Guillermo Gabino Romero, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución de Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.11.- En el Expte. C°N° 135-0745/16.-** El señor Rubén Gerardo Guantay, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.12.- En el Expte. C°N° 135-0749/16.-** La Federación Salteña de Boxeo, solicita modificación de la Ordenanza N° 13.283 – Reglamento Comisión Municipal de Box. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación y de Legislación General).

**4.13.- En el Expte. C°N° 135-0751/16.-** La Fundación Por Un Mañana Mejor, solicita declarar de interés municipal el evento “Yo soy Parte, Yo Voy”, que se realizará el día 02 de abril, que es el día mundial de concientización sobre autismo. (A comisión de Salud y Niñez).

**4.14.- En el Expte. C°N° 135-0755/16.-** La comisión técnica Ad-Hoc de asesoramiento de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, presenta anteproyecto de ordenanza referente a designar con el nombre de “Granaderos de la Patria” a calle que atraviesa un sector del parque San Martín. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.15.- En el Expte. C°N° 135-0756/16.-** La comisión técnica Ad-Hoc de asesoramiento de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, presenta anteproyecto de ordenanza, mediante la cual propone nombre de “Poeta José Martí” a un pasaje de villa San Antonio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.16.- En el Expte. C°N° 135-0761/16.-** La señora Rosa Avalos, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución de Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.17.- En el Expte. C°N° 135-0769/16.-** La señora Margarita Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución de Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.18.- En el Expte. C°N° 135-0775/16.-** La Agrupación Tradicionalista de Salta “Gauchos de Güemes”, solicita que se declare de interés municipal el 1º Festival del Jinete Salteño. (A comisión de Cultura Educación y Prensa).

**4.19.- En el Expte. C°N° 135-0784/16.-** El Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, solicita que se declare de interés municipal a la “1ª Jornada Nacional en Conmemoración del día Mundial de los Derechos del Consumidor”. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

**4.20.- En el Expte. C°N° 135-0771/16.** Representantes de centros vecinales de la ciudad de Salta, solicitan la participación en diferentes comisiones del Concejo Deliberante. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

## 5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

**5.1.- En el Expte. C°N° 135- 0650/16.-** El señor Bernardo Quipildor, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.2.- En el Expte. C°N° 135- 0654/16.-** La señora Clara Torrez Velarde, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.3.- En el Expte. C°N° 135- 0680/16.-** La señora Gloria Marcela Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.4.- En el Expte. C°N° 135- 0691/16.-** La señora Dolores del Carmen Jaime, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.5.- En el Expte. C°N° 135- 0730/16.-** La señora Susana Vilma Gutiérrez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.6.- En el Expte. C°N° 135- 0754/16.-** El señor Osvaldo Joaquín Gómez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.7.- En el Expte. C°N° 135- 0760/16.-** La señora Bertha Alveira, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

T/22mm.-

## INCLUSION DE EXPTE



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor presidente. Es para pedir la inclusión del Expediente N° 839 -a mí me conocen la casa ya los vecinos- para que Aguas del Norte repare tres pozos que ha dejado en el Pasaje X y LL del Barrio Postal.

La N° 840, para solicitar informe sobre un hostel sobre la cantidad de dársenas habilitadas y el importe anual que abona en base a esto.

El N° 841, pidiendo la repavimentación de toda la cuadra de la calle Lerma del 300 al 400 porque está destruida.

El N° 842, vecinos del Concejo han venido a pedir pavimento en calle Gonorazky entre Salvador Rodríguez y Carin Jorge, y la calle Carin Jorge entre Líbano y Gonorazky .

El N° 845, para que en quince días el Ejecutivo nos remita: a) Antecedentes de la adquisición de las máquinas destinadas a la repavimentación, indicando costo, cantidad, etc. b) Lugar físico donde se encuentran actualmente y si las mismas fueron utilizadas en la nueva gestión. c) Informe técnico emitido por profesional competente en la materia sobre las condiciones actuales de todas estas máquinas.

Y el N° 846, también vecinos de aquí piden se intime al propietario del predio privado ubicado sobre Avenida Líbano entre Carin Jorge y Barrio Docente, a desmalezar el predio. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

**SR. LEIVA.**- Para pedir la inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados del Expediente 847, es un proyecto de ordenanza que pretende implementar en el Municipio un programa de arte, cultura en los barrios, para generar espacios de participación comunitaria a través de talleres artísticos en los barrios.

Es una demanda que he tenido durante todo este periodo y es una promesa también de campaña. Así que, estoy plasmando hoy el ingreso de este expediente, espero que lo podamos trabajar, consensuar entre todos los concejales y llevar a los barrios la cultura que tanta falta hace.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI.**- Sí, para incluir en el Boletín de Asuntos Entrados el Expediente N° 843, cuyo texto anuncié recién; que es un proyecto de declaración sobre la visita de Obama.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

**SRA. FIGUEROA.**- Es para incluir el Expediente 742 y 851.

El N° 742, es la nota que ingresa al Concejo Deliberante de comerciantes y fleteros de la calle San Martín.

El Expediente N° 851, es el proyecto de ordenanza tratando la temática, esto para que ingrese a la Comisión de Tránsito.

Y también para ingresar el Expediente N°850, es un plenario con todos los concejales para tratar el tema de la zona de convivencia.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

**SRA. HAUCHANA.**- Quisiera solicitar la inclusión del Expediente N° 848, en el que solicitamos obras para el barrio Floresta.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

**SR. HOSEL.**- Gracias, señor presidente. Es para solicitar se agregue al Boletín de Asuntos Entrados el Expediente N° 844, es un proyecto de ordenanza de mi autoría, con el cual pretendo generar un aporte al desarrollo del patrimonio cultural y arquitectónico de nuestra Ciudad; en los términos que lo expresa la Constitución de la Provincia y la Carta Orgánica Municipal. Desde...

T/23cp.-

...Desde el Concejo Deliberante buscaremos aportar al embellecimiento de nuestra Ciudad, mediante un programa para dotar a las veredas del micro y macro centro de un estilo uniforme, que esté en consonancia con nuestra identidad cultural e histórica, como lo he visto en otras ciudades del país.

Espero que junto a mis compañeros podamos trabajar en este proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Con las inclusiones solicitadas por los señores concejales, se pone a consideración el Boletín de Asuntos Entrados. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



# Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

\* \* \* \*

## PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expediente para conocimiento del Cuerpo.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee

### NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

#### 1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

**1.1.-En el Expte. CºNº 135-0791/16.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal los trabajos necesarios para evitar la inundación de calzada y veredas en la intersección de avenida Independencia y calle Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.-En el Expte. CºNº 135-0792/16.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal requiera a la empresa Aguas de Norte la nivelación de la boca de registro ubicada en la intersección de avenidas y San Martín. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.3.-En el Expte. CºNº 135-0793/16.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal verifique del desmoronamiento del cerro 20 de Febrero y realice los trabajos necesarios para asegurar el normal tránsito de peatones en avenida Ricardo Solá, colindante con la ladera del mismo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.4.-En el Expte. CºNº 135-0794/16.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejal Romina Arroyo, referente a declarar de interés municipal el primer concurso del huevo de pascua salteño, a realizarse el día 27 de marzo del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.5.-En el Expte. CºNº 135-0795/16.-** Proyecto de declaración, presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Ministerio de Educación designe con el nombre de Dr. Julio Cesar Strassera, a la escuela de barrio El Huaico. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.6.-En el Expte. CºNº 135-0797/16.-** Proyecto resolución, presentado por los concejales David Battaglia Leiva, Luis Alberto Hosel, Noelia Lihue Figueroa y Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a declarar de interés municipal los actos en conmemoración del Día Nacional del Donante de Médula Ósea, a realizarse el día 1º de abril del corriente año. (A comisión de Salud y Niñez).

**1.7.-En el Expte. CºNº 135-0798/16.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal David Battaglia Leiva, Luis Alberto Hosel, Noelia Lihue Figueroa y Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a otorgar reconocimiento a la señora Gabriela Edith Gutiérrez por ser la primer salteña inscrita en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas. (A comisión de Salud y Niñez).

**1.8.-En el Expte. CºNº 135-0804/16.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Mirta Liliana Hauchana, Cristina Inés Foffani y José Eduardo Britos, referente a rechazar el protocolo de actuación de las fuerzas de seguridad del estado en manifestaciones públicas. (A Comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

**1.9.-En el Expte. CºNº 135-0805/16.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejal Mirta Liliana Hauchana, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal concrete las soluciones a los reclamos de los trabajadores en los cementerios municipales. (A comisión de Salud y Niñez).

**1.10.-En el Expte. CºNº 135-0806/16.-** Proyecto de ordenanza, presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a derogar la Ordenanza Nº 13.845 referente a la permuta de un terreno por parte del señor Luis Franco. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

**1.11.-En el Expte. CºNº 135-807/16.-** Proyecto de resolución, presentado por los concejales Gastón Galíndez y David Battaglia Leiva, referente a declarar de interés municipal las actividades organizadas en el marco del “Día Nacional del Donante de Médula Ósea”, a realizarse el 1º de abril del corriente año. (A comisión de Salud y Niñez).

**1.12.-En el Expte. CºNº 135-0811/16.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gastón Galíndez, referente a modificar los artículos 55, Inciso n) y 72 de la Resolución Nº 374/10 – Reglamento Interno del Concejo Deliberante. (A comisión de Legislación General).

**1.13.-En el Expte. CºNº 135-0814/16.-** Proyecto de resolución, presentado por los concejales Ricardo Guillermo Villada, Amanda María Frida Fonseca, Ángela Di Bez, Cristina Inés Foffani, Ángel Ortiz, Romina Inés Arroyo, Mario Enrique Moreno, Alberto Salím y Virginia Cornejo, referente a declarar de interés municipal la maratón solidaria “Salta corre por Jimena Galindo y Celeste Vides”, a realizarse el día 02 de abril del corriente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

**1.14.-En el Expte. CºNº 135-0815/16.-** Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal Alberto Salím, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el acuerdo firmado, en relación a la implementación y funcionamiento de los quioscos saludables en las instituciones educativas. (A comisión de Salud y Niñez).

**1.15.-En el Expte. CºNº 135-0816/16.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejal Noelia Lihue Figueroa, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento de calles de villa Asunción. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.16.-En el Expte. CºNº 135-0824/16.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejal Virginia Cornejo, referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, informe sobre señalizaciones, cumplimiento de normativas por parte de las empresas, derechos de usuarios y cumplimiento de obligaciones prestacionales. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.17.-En el Expte. CºNº 135-0828/16.-** Proyecto de resolución, presentado por los concejales Noelia Lihue Figueroa, Luis Alberto Hosel, Ángel Ortiz y Gastón Galíndez, referente a declarar de interés municipal el Festival Árabe del Norte Fan, Gala-Show y Workshop, a realizarse los días 26 y 27 de Marzo del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

#### 2.- ASUNTOS VARIOS

**2.1.-En el Expte. CºNº 135-0818/16.-** La Fundación Norma Flores, solicita declarar de interés municipal, a la participación, en la ciudad de Córdoba, del Seleccionado Salteño de Danzas Urbanas, a realizarse el 03 de abril del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- En referencia a lo que planteaba el concejal González, para los concejales que no pudieron asistir al Encuentro, todo el material de las exposiciones que se hicieron en PowerPoint y demás, están a disposición en Secretaría de Presidencia. También cargadas en la página del Concejo.

Otra cosa, quiero decirles que en la reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer, omitimos considerar la designación de la representación del Concejo en las comisiones especiales ¿Se acuerdan que habíamos nombrado ese tema?

Les pido por favor que no nos olvidemos de este tema, porque hay muchas comisiones en las que tenemos que participar, que han llegado a la casilla de correo de



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

cada uno de ustedes y todavía no estamos participando. Y bueno, va transcurriendo el año, y probablemente ya se estén tomando decisiones en las mismas.

Si alguno no ha recibido la información de cuáles son esas comisiones para poder ir charlando y decidir el próximo martes; por favor les pido, que por Secretaría Legislativa se informe al respecto.

**SRA. CORNEJO.**- Una pregunta, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Si, concejal.

**SRA. CORNEJO.**- Quería saber si fue incluido el Expediente N° 824, que estaba consensuado en acta de Labor.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Si, está en la Nómina y va a ser tratado como Tabla.

**SRA. CORNEJO.**- Bien. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la Nómina.

. \* \* \* .

### PEDIDOS DE PREFERENCIAS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez

**SRA DI BEZ.**- Gracias, señor presidente. Es para pedir preferencia para el 6 de abril, del Expediente N° 806. Es un proyecto de ordenanza para derogar una permuta que está viciada de nulidad, porque no se pueden permutar espacios públicos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración el pedido de Preferencia formulado por la concejal Di Bez, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA.**- Gracias, señor presidente. Es para pedir Preferencia para la próxima sesión para dos expedientes; uno es el proyecto de capacitación de todos los agentes municipales, sobre la temática de perspectiva de género.

Ya le voy a pasar el número al Secretario Legislativo.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa, ¿no tenemos el número de expediente? Para que no haya lugar a dudas.

A consideración el pedido de Preferencia formulado por la concejal Fonseca, respecto al tratamiento del Expediente N° 575/16, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Continúe, concejal Fonseca

**SRA. FONSECA.**- El segundo, es el Expediente N° 135-574, referido a la misma temática, pero es un proyecto para realizar un concurso artístico sobre violencia de género que va a estar dirigido a jóvenes escolarizados y no escolarizados.

T/24sq.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por la Concejal Fonseca. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.**- Gracias, señor presidente. Para pedir Preferencia del Expediente N°497, proyecto de ordenanza para la distinción como "Mujer destacada del año a Macacha Güemes". Con dictamen de la Comisión de la Mujer.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia formulado por la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Foffani.





# Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

**SRA. FOFFANI.-** Si, para solicitar Preferencia para el Expediente N° 674, donde solicitamos la presencia del Secretario de Gobierno, García Salado, por una serie de preguntas que queremos hacerle, para el día 6 de abril, próxima sesión; con o sin dictamen.

**SR. PRESIDENTE (Villada).-** A consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia formulado por la concejal Foffani. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADA** la Preferencia.

\* \* \*

## SOLICITUDES DE INFORME

**SR. PRESIDENTE (Villada).-** De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-** Lee.

**Ref. Expte.- N° 135-762/16.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo en un plazo de 15 días, remita informe respecto al estado y destino del terreno de uso público ubicado en intersección de calles Francisco Arias y Luis Reflojos.

-No se lee-

### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**VISTO:** La solicitud de vecinos del barrio 6 de Mayo de 1815; y

#### CONSIDERANDO

QUE, los mismos manifiestan que en el terreno de uso público ubicado en la intersección de calle Francisco Arias y pasaje Luis Reflojos, entre calles Lezama y Las Bumbunas, se encuentra ocupado por particulares;

QUE, resulta necesario conocer el destino previsto para dicho espacio público a fin de adoptar medidas pertinentes que garanticen su correcto uso;

**POR ELLO**

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y S O L I C I T A I N F O R M E

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, sobre el estado y destino del terreno de uso público ubicado en la intersección de calle Francisco Arias y pasaje Luis Reflojos, entre calles Lezama y Las Bumbunas, colindantes con las matrículas N°s 115.825 y 115.842 barrio 6 de Mayo de 1815, ex Loteo Cervera.-

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

\* \* \*

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-** Lee.

**Ref. Expte.- N° 135-763/16.-** Para que el Ejecutivo informe: Destinado a la reparación de vehículos particulares de los inspectores utilizados para el cumplimiento de sus funciones.

-No se lee-

### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**VISTO:** La falta de parque automotor oficial que afecta las labores de los inspectores municipales; y

#### CONSIDERANDO

QUE, los trabajadores en reiteradas oportunidades deben utilizar sus vehículos particulares, debiendo solventar por cuenta propia los daños y desperfectos mecánicos;

QUE, es necesario conocer si existen partidas presupuestarias o procedimiento por el cual se reconozca los gastos erogados en la reparación de vehículos particulares afectados a servicios oficiales;

**POR ELLO**

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y S O L I C I T A I N F O R M E

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Presupuesto destinado a la reparación de los vehículos particulares de los inspectores de las distintas dependencias municipales, utilizados con motivo del ejercicio de sus funciones.
- Procedimiento por el cual se realiza el reconocimiento de los gastos erogados en la reparación de los mismos.-

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

\* \* \*

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-** Lee.

**Ref. Expte.- N° 135-875/16.-** Para que el Ejecutivo informe: En relación al Acta Acuerdo que firmaron entre la Municipalidad de Salta, el Ministerio de Salud de la Provincia, Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Salta, con respecto a la implementación y funcionamiento de Quioscos saludables.

No se lee-

### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y S O L I C I T A I N F O R M E

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo, a través del área responsable de coordinar la implementación de los quioscos saludable, y en un plazo de quince (15) días hábiles, sobre el cumplimiento del Acta Acuerdo firmado entre La Municipalidad de la ciudad de Salta, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia y la Universidad Nacional de Salta (expediente N° 25536/14), tendiente a la implementación y funcionamiento de quioscos saludables en las instituciones educativas.-

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADOS.**  
**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\* \* \*

### ORDEN DEL DIA

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaria Legislativa, se dará lectura al Orden del Día. Preferencias.

### MOCION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra al concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señor presidente. Como todos tenemos el texto en el pupitre, salvo que algún concejal opine lo contrario, que haga un breve resumen el Secretario Legislativo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción formulada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-

### EXPTE. Nº 135-540/16.-

### REGISTRO DE PROFESIONALES VERIFICADORES DE ASCENSORES Y DEMAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE VERTICAL (Punto Nº 1- Preferencias)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 1

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Socorro Villamayor, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a reglamentar, en un plazo de treinta (30) días la Ordenanza Nº 12.920 referente a la creación del Registro de Profesionales Verificadores de Ascensores y demás instalaciones de Transporte Vertical.-

**ARTICULO 2º.- REQUERIR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, cumplido el plazo establecido en el artículo 1º de la presente resolución, ponga en funcionamiento el Registro de Profesionales Verificadores de Ascensores y demás instalaciones de Transporte Vertical e integre el Consejo Asesor previsto en el artículo 5º de la Ordenanza Nº 12.920.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra al concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor presidente. Hoy el Ejecutivo Municipal tiene importantes herramientas que ayudan a lo que es el ejercicio del poder de policía, y en este caso concreto lo que hace a la seguridad de lo que son todos los vehículos verticales. Es decir, ascensores, rampas, escaleras mecánicas que existan en edificios del Municipio.

En relación a eso tenemos una ordenanza, la 8428 del año '98, y otra ordenanza a posterior, la 12.920. Que ambas conjugadas lo que buscan, es que el Municipio tenga en primer lugar un libro en el cual estén detallados cada uno de los edificios que tienen este tipo de vehículos verticales. Es decir, todos los edificios que tengan ascensores.

Por otra parte, lo que busca es que tenga paralelo a eso un registro de lo que son profesionales verificadores de ascensores. Este registro debe contener Ingenieros con incumbencia en la materia, a fin de que aquellos propietarios o administradores de edificios y consorcios -ya sean personas físicas o jurídicas- puedan recurrir a este registro. En el cual distintas empresas, como en el caso particular hoy este...

T/25js.-

...este Municipio tiene solamente inscripta cuatro empresas: Bioval, STV, Semikron y Otis; que son las únicas hoy que conoce el Municipio y que son aquellas a las cuales los particulares pueden solicitar que realicen la revisión técnica.

¿Por qué hablamos de revisión técnica? Porque en la ordenanza que mencionaba recién, la Nº 8.428, establece una serie de requisitos para la seguridad de aquellos que habitan esos lugares o eventualmente asisten allí.



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

Los edificios deben contratar un servicio que periódicamente -conforme a la ordenanza- releve la situación en que se encuentran estos ascensores. Y tiene también una serie de exigencias que hacen, por ejemplo, a la accesibilidad.

Los ascensores deben hoy tener una dimensión que permita, por ejemplo, el acceso a una silla de rueda y la posibilidad de su movilización internamente. Tiene que contar además con alarma manual, para el caso de algún desperfecto. Tiene que contar también con ventilación.

Muchos habrán visto que algunos ascensores cuentan con un cartel, que también es un requisito establecido por la normativa vigente, en el cual deben determinar un número para el caso de emergencia. Y así como esto la ordenanza va planteando una serie de requisitos que son pequeños, pero que hacen a la tranquilidad y seguridad del vecino.

No estoy segura que hoy, conforme me informara la gestión anterior, esté en vigencia el registro de los verificadores. Con lo que necesitamos que el Ejecutivo Municipal se expida y nos informe; porque si bien la responsabilidad de lo que es el funcionamiento le compete al administrador o al propietario, es también responsabilidad del Municipio velar y garantizar la seguridad de los vecinos de Salta.

Señor presidente, el objetivo de este pedido es justamente, si está reglamentada, que se aplique. Y en caso que no estuviera, que avancemos para dar esa garantía. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

**SR. HOSEL**.- Quería recordar que ayer fue el cumpleaños del compañero Gastón Galindez y felicitarlo.

-Aplausos-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchos cumpleaños en Marzo.

**SR. HOSEL**.- Perdón, y el 19 fue de quien les habla.

-Fuentes Aplausos-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- ¿Quién más cumple años?

**SR. HOSEL**.- Y el día 25 el compañero del Partido de la Victoria, Mario Moreno.

-Aplausos-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Bien. Ahora continuamos con el Orden del Día.

.-.-.-

### EXPT. N° 135-0533/16.- REGISTRO DE DISPOSITIVO DE ALERTA PARA MUJERES AGREDIDAS (DAMA) (Punto N°2-Preferencia-)

-Se lee-

#### DICTAMEN N° 02

**CONCEJO:** la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área competente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Si se creó el Registro de Dispositivo de Alerta para Mujeres Agredidas (DAMA) conforme lo establecido por Ordenanza N° 14.862, en caso afirmativo, informe el listado de las mujeres inscriptas.
- Si se celebró convenio con el Ministerio de Seguridad de la Provincia o con alguna otra área del Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos de dar cumplimiento con lo estipulado por la Ordenanza N° 14.862, en especial en lo referente a lograr la conectividad de los botones antipánico que se adquieren y distribuyen por el municipio, con el centro de operaciones del servicio de emergencia 911. En caso negativo, informe las acciones y medidas realizadas y avances de las mismas.
- Si se han comprado botones antipánico y, en su caso, cantidad de dispositivos adquiridos por el Departamento Ejecutivo Municipal. En caso negativo, informe el destino de los fondos cuya finalidad era solventar los gastos que demanda la aplicación de la Ordenanza N° 14.862, presupuestados en la partida 1.3.2.05 "Otros Programas" del Presupuesto General del año 2015, Ordenanza N° 14.883.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

T/261b.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor Presidente. Una breve reseña.



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

En octubre del año 2014 hemos sancionado por este Cuerpo una ordenanza en la cual se planteaba la creación de un registro cuya sigla era DAMA. Es decir, Dispositivo de Alerta a Mujeres Agredidas.

Lo que motivó en aquel momento la creación, la presentación de este proyecto y su posterior sanción, es la situación de vulnerabilidad que padecen hoy las mujeres víctimas de violencia de género. Buscábamos en aquel momento obtener una herramienta que permita que los Municipios puedan contribuir con lo que es la seguridad. Si bien la materia de seguridad es propia del gobierno provincial, eso no opta a que el Municipio pueda contribuir en salvaguarda de estas mujeres que padecen situaciones de violencia.

El proyecto lo que planteaba era que a todas aquellas personas que tuvieran una resolución judicial de alejamiento del hogar o de exclusión -de no acercamiento, perdón, o de exclusión de hogar-, con esa resolución se dirigían a las oficinas municipales, se anotaban en este registro y el Municipio había dispuesto -por una aprobación que hiciéramos cuando trabajamos el presupuesto- de un importe específico para que se obtuviera botones anti pánicos.

En el año 2014, cuando el Gobernador de la Provincia firma el Decreto de Necesidad y Urgencia y establece la creación de dos juzgados en el distrito centro, lo hace atendiendo a que en aquel momento -en el mes de agosto del 2014- el número de denuncias existentes -al mes de agosto, reitero- eran ocho mil doscientas cuarenta denuncias presentadas por mujeres que padecían esta situación.

Si hacemos un comparativo de los años anteriores, en el año 2007 el número de denuncias en el distrito centro -recordemos que abarca a trece departamentos-, ascendía a una cifra de tres mil doscientas presentaciones en la justicia. Año 2007.

En el año 2015, el número había ascendido a quince mil denuncias anuales.

Decía recién que en agosto del 2014 ya teníamos ocho mil y pico de denuncias. Si hoy pensamos en el mes de enero y febrero del año 2016, y comparamos con igual periodo en el año 2015, han ascendido el número de denuncias.

Podríamos decir también que el aumento en la cantidad de denuncias se debe a que las personas agredidas han tomado conciencia y se atreven a decir 'basta', por eso se toma mayor conocimiento. Cual sea el razonamiento que se tenga, lo cierto es que el número que hoy maneja el Poder Judicial en relación a esta problemática, sigue en aumento.

El proyecto planteaba la creación de un registro y las mujeres que accedían y se anotaban, que presentaban su resolución, eran pasibles de recibir un dispositivo de alerta para que al oprimir el botón -de estos botones antipánicos- inmediatamente el 911 tomara conocimiento y enviara la unidad más cercana al lugar, porque tienen un sistema georeferencial.

Me parece sumamente importante que se implemente esta ordenanza; estoy hablando de una ordenanza de octubre del 2014. A fines del año 2014 se aprobó el presupuesto para el año venidero, es decir para el 2015, se otorgó -por ese presupuesto que aquí aprobamos- trescientos cincuenta mil pesos para estos fines y no se implementó.

Entonces lo que estamos pidiendo ahora no solo es la reglamentación y que se ejecute lo que hemos normado y ordenado desde este Cuerpo, sino que también informen si se conoce el destino de esa partida. Este...

T/27mn.-

...Este año en el presupuesto, en la partida 1.3.2, que se llama "Otros programas", le hemos asignado seiscientos mil pesos para poder contribuir con lo que es la seguridad de aquellas mujeres.

Simplemente recordar; de cada tres personas que denuncian una seguro vuelve a ser víctima por el agresor. Existe como una especie de insistencia, es decir, aquel agresor que ve que la persona que entendía tenía bajo su poder ha denunciado y ha expresado la situación, vuelve a buscar a la víctima. Nosotros tenemos que cuidar a esa una de tres personas que probablemente va a tener nuevamente la presencia de estas personas.

Señor presidente, digo 'siempre' porque es un tema que lo vengo tratando desde el año 2014. Si el Gobierno de la Provincia cuando emite este decreto en el año 2014, planteó solamente ciento cincuenta botones anti-pánicos y el promedio de denuncias anuales eran quince mil; no hacíamos ni ruido con eso.



# Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

Entonces digo, si el Municipio Capital y cada uno de los Municipios dispusieran un importe y otorgáramos botones anti-pánicos al menos a las vecinas -porqué no pensar también no solo en mujeres, sino en cualquier agredido-; y cada Municipio ayudara, contribuyera con un importe que le sea posible destinarlo a ese fin, podríamos paulatinamente salvar -porqué no pensarlo así- la vida de muchas mujeres. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

A consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

-.-.-.-

## EXPTE. N° 135-0535/16.- SITUACION DE PERMISONARIOS DE LOS LOCALES DEL PATIO DE LAS EMPANADAS (Punto N°3)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 03

**CONCEJO:** la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Control Comercial, realice, de manera inmediata, un relevamiento de la situación de los permisionarios o concesionarios de los locales comerciales del Patio de las Empanadas, de dominio municipal, ubicado en la intersección de avenida San Martín y calle Esteco.-

**ARTICULO 2°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área competente, habilite las medidas tendientes a regularizar la concesión de los locales mencionados en el artículo 1°, como así también garantice que cualquier actividad comercial que se ejerza en el Patio de las Empanadas cuente con autorización legal.-

**ARTICULO 3°.- CUMPLIDO** lo solicitado en los artículos 1° y 2°, remita informe sobre las medidas y acciones efectuadas a tales efectos.-

**ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.**- Un breve resumen, señor presidente. La situación del Patio de las Empanadas ubicado en calles San Martín y Esteco, tiene desde el año 1992 un permiso de uso otorgado por este Municipio.

Tenía una vigencia de diez años y una prórroga de dos más. Es decir, desde el año 2007 están en situación de irregularidad aquellos que despliegan su actividad comercial. Son siete locales comerciales, necesitamos se regularice.

Voy hacer un adelanto del proyecto, que es el punto N°4, porque se refiere a la misma temática. Es el pedido de un expediente que la gestión anterior informó, contenía el proceso licitatorio para los fines que planteaba recién. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

A consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular el Punto N°3, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

-.-.-.-

## EXPTE 135-0536/16.- PROCESO LICITATORIO DE LOCALES UBICADOS EN PLAZA ESPAÑA (Punto N°4)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 04

**CONCEJO:** la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, el estado de avance del expediente C° N° 35.325-SG-2014, referente al proceso licitatorio de los locales ubicados en plaza España y remita copia íntegra del mismo.-

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el proyecto, conforme lo señalado por la concejal Villamayor. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*

### MOCION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor presidente. Es para unificar unos puntos, pero quiero aclarar que voy hablar un poquito del punto N°5, a pesar que es un proyecto suyo, si usted quiere bajar y hablar o me permite a mí hacerlo.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Defiéndame, ¡hágame ganar! (Risas)

**SRA. DI BEZ.**- Sí, porque escuche en algunos medios y a veces la gente opina anticipadamente.

Para unir como obras públicas: el punto N°5 -del cual voy hablar brevemente- y el 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y el 13. El 14 también tengo que hacer una declaración.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Usted va hablar del 5.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por la concejal Di Bez, del tratamiento conjunto de diversos puntos del Orden del Día. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.

----

### EXPTES. N°135-0607/16, 135-0608/16 y 135-0609/16.- ENRIPIADO Y PAVIMENTACION DE ARTERIAS DE LOS BARRIOS: CASTAÑARES, DEMOCRACIA y EL MIRADOR (Punto N°6)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 06

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras públicas:

- Enripiado y nivelado de las arterias de barrio Democracia.
- Pavimentación de la calle Joaquín Pérez, desde calle Isasmendi hasta avenida Fuerza Aérea de barrio Castañares.
- Pavimentación de la avenida Fanny Carbajo de San Millán, desde calle César Espeche hasta calle Téllez de barrio El Mirador de San Bernardo.
- Enripiado y nivelado de las arterias de barrio El Mirador de San Bernardo.-

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

----

### EXPTES N° 135-0663/16 y 135-0664/16.- OBRAS DE REPARACION DE PAVIMENTO EN CALLE CÓRDOBA 860 y 965 (Punto N°7)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 07

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de reparación del pavimento de la calle Córdoba N°s 860 y 965.-

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

-----

### EXPTE. N° 135-0665/16.- INTIMACION A PROPIETARIO PARA QUE RECONSTRUYA VEREDA, Avdas. PARAGUAY y CHILE (Punto N°8)

-No se lee-



# Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

## DICTAMEN N° 08

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario del predio ubicado frente a la plazoleta Arturo Frondizi, en la intersección de las avenidas Paraguay y Chile (altura 1800), para que nivele y reconstruya la vereda del mismo, conforme con lo establecido en la Ordenanza N° 13.778,  
**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

## **EXPTE. N° 135-0672/16.- OBRAS DE NIVELACION EN B° PALERMO (Punto N°9)**

-No se lee-

## DICTAMEN N° 09

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Luis Hossel, aconseja el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de nivelación y compactación de la avenida Hipódromo de San Isidro, correspondiente al barrio Palermo, deteriorada por la instalación de la red cloacal.-

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

## **EXPTE. N° 135-0706/16 OBRAS DE NIVELADO Y ENRIPIADO EN B° 6 DE MAYO (Punto N°10)**

-No se lee-

## DICTAMEN N° 10

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Luis Hossel, aconseja el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de nivelado, enripiado y construcción de cordón cuneta en las arterias del barrio 6 de Mayo de 1815.-

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

## **EXPTE S/N.- OBRAS DE PAVIMENTACION EN B° TRES CERRITOS (Punto N°11)**

-No se lee-

## DICTAMEN N° 11

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Ramón Castillo, aconseja el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, finalice las siguientes obras en el barrio Tres Cerritos:

- Pavimentación de la calle Los Pensamientos del 1250 al 1400, entre calles Los Álamos y Los Curupayes.
- Pavimentación de la calle Los Curupayes, entre calles Los Pensamientos y Los Manzanos.
- Nivelado de calle Los Nardos, entre calles Los Alisos y Los Álamos.-

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

## **EXPTE S/N.- QUE EL D.E.M. INFORME SOBRE CAMARA DE CAPTACION DE AGUA, B° TRES CERRITOS (Punto N°12)**

-No se lee-

## DICTAMEN N° 12

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Ramón Castillo, aconseja el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, el plazo para la ejecución de las obras de la cámara de captación de agua que se construirá en la intersección de calles Los Álamos y Los Pensamientos de barrio Tres Cerritos, solicitada mediante expediente N° 52.141- SG- 2015.-

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-



# Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

EXPTE. N°S 135-0567/16, 135-0666/16, 135-0667/16 y 135-0668/16.-  
**INTIMAR A "AGUAS DEL NORTE" A REPARAR BACHES  
EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD**  
(Punto N°13)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 13**

**CONCEJO:** la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., para que repare los baches ubicados en los siguientes lugares:

- Avenida Ejército del Norte N° 112.
- Calle Ejército de los Andes N° 49.
- Calle Los Cebiles N° 66.
- Calle Ricardo Sola N° 920.
- Calle Zuviría N° 2.225.
- Calle Zuviría N° 2475.
- Martina Silva de Gurruchaga N° 405.-

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo los puntos: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADOS.-**

**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

EXPTE. N° 135-0444/16.-  
**SUBDIVISION DE LA PILETA DEL  
BALNEARIO CARLOS XAMENA**  
(Punto N°5)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 05**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** El estado en que se encuentra el balneario municipal Carlos Xamena y la necesidad de brindar un mejor servicio a quienes concurren al mismo; y

**CONSIDERANDO:**

QUE, el mencionado balneario tiene una superficie 26.100 m2 y necesita para su llenado 36 millones de litros de agua, por lo cual las tareas de mantenimiento y limpieza no se pueden realizar de manera adecuada;

QUE, año tras año se producen grietas en el suelo de la pileta que deben sellarse con brea, como así también pintarla y dichas tareas no pueden realizarse con la debida anticipación a su llenado;

QUE, se necesitan al menos cuatro días de sol para la colocación de la pintura especial para el agua y luego otros diez días para su carga;

QUE, a su vez, debido a la emergencia hídrica en que se encuentra nuestra Provincia, no se puede proceder al llenado de la piscina hasta tanto llueva y suban las napas de agua porque de lo contrario afecta a los vecinos de la zona;

QUE, todos estos inconvenientes hacen que año tras año sea complicado llenar el balneario Carlos Xamena, amén del gasto considerable de recursos por parte del Estado Municipal;

QUE, es intención de este Concejo Deliberante promover los mecanismos necesarios para garantizar un mejor servicio a los vecinos y a los turistas que llegan a nuestra Ciudad;

QUE, dividiendo el balneario en cinco piletas optimizaría el servicio, ya que disminuirían los costos, agilizarían los trabajos de mantenimiento y de llenado del natatorio y asimismo, sería una medida importante para mejorar la salubridad, higiene y limpieza;

QUE, una de las piscinas subdividas debiera ser de tamaño olímpico, es decir de 50 metros de largo por 25 metros de ancho, convirtiéndose en la única piscina olímpica estatal en la provincia de Salta, la que la convertiría en sede de eventos deportivos regionales, nacionales e internacionales y para realizar actividades de la Escuela Municipal de Natación del balneario Xamena, creada por Ordenanza N° 6610;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución del proyecto y posterior obras de subdivisión de la pileta del balneario municipal Carlos Xamena en cinco piletas, una de las cuales deberá tener medidas olímpicas.-

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

T/28mm.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Sí, señor presidente. Esta mañana tuve oportunidad de escuchar un reportaje que le hicieron a usted. Y luego del mismo, escuché llamados de gente que sigue la radio y un comentario de uno de los locutores decía, que eran 'proyectos delirantes'; no, somos un Concejo Deliberante.

Esta mañana se trabajó, porque como usted bien dijo, tenemos semejante predio y en la práctica se lo usa un mes y medio. Entonces lo que se está buscando, es





## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

optimizar y tratar que se lo use por lo menos los seis meses de primavera-verano. También crear la primera pileta olímpica que habría en la Ciudad.

Así que, ni estamos delirando y antes de opinar así tan alegremente, tendrían que saber que los costos de mantenimiento son muy altos y muchas veces no se llena. Tampoco hay una bomba que pueda sanear el agua de semejante superficie.

Entonces, hoy ha venido Obras Públicas, Deporte, Hacienda también; se está trabajando, pero no estamos delirando. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

**SRA. HAUCHANA**.- Señor presidente, sobre este proyecto quisiéramos solicitar un informe y ver si el autor del proyecto tendría una estimación de las fuentes de financiamiento, porque entendemos que es una obra muy costosa. Si no fuere así, quisiéramos saber cuáles serían los recursos con los que se cuenta y cuál es la estimación de gasto.

Además, señalamos que estamos de acuerdo con esta iniciativa de este proyecto de resolución. Pero quisiéramos también intervenir y debatir cuál es la compatibilidad con obras prioritarias que reclama desde hace años la población.

¿Es prioritario ahora que se modifique la estructura del balneario? ¿O la prioridad es el cordón cuneta, canales pluviales para Floresta, Colina? Son los pavimentos que reclaman en zona este o en otros puntos de la Ciudad.

Quisiéramos debatir las prioridades en ese sentido, y dejamos planteadas estas preguntas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ**.- Gracias, señor presidente. Hoy aprendí una cosa nueva concurrendo, creo que estábamos todos invitados, vi un render -que no sabía honestamente que era-, es una perspectiva electrónica donde se mostró un 'futuro' plano. Porque nadie dice que se vaya a hacer ni este verano ni el que viene, justamente fue la inquietud del proyecto para que sea analizado por Obras Públicas, Hacienda; y por supuesto que si se me está cayendo el techo no voy a arreglar el árbol, ¿no?

Así que creo que vamos a tener la respuesta, y no es nada que esté marchando; digamos. Es la semillita que se ha planteado y si uno concurre escucha y se informa. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración en general y en particular, estamos tratando el punto 5° del Orden del día. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-0579/16.-**

**ESCALERAS MECANICAS DEL AUTONOA SHOPPING**

(Punto N° 14)

-Se lee-

**DICTAMEN N° 14**

**CONCEJO:** la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**VISTO:** la Resolución N° 503/14 CD. mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante los responsables del Alto Noa Shopping, la puesta en servicio de las escaleras mecánicas de uso público que sirven de acceso a las salas de proyección del cine Hoyt's Cinema, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** a fojas 10 del Expte. C°N° 135-1631/13, la Dirección General de Inspecciones Edilicias, remite copia de la Cédula de Notificación enviada a Alto Palermo S.A. para que ponga en funcionamiento dicha escalera mecánica;

**QUE,** a fojas 33 el Gerente General del Hoyt's Cinema informa que se encuentra en tratativas con la firma Alto Palermo S.A. Centros Comerciales para la remoción de dicha escalera mecánica y adquisición de una nueva que reúna las condiciones de seguridad;

**QUE,** actualmente la escalera mecánica sigue sin funcionar, situación ésta que amerita insistir ante los responsables de su puesta en servicio;

**POR ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SE SOLICITA** respuesta a la Resolución N° 503/14 CD., mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante los responsables de Alto Noa Shopping la puesta en servicio de las escaleras mecánicas de uso público que sirven de acceso a las salas de proyección del cine Hoyt's General Cinema. En caso de incumplimiento, se apliquen las sanciones y multas correspondientes por contravención a las normativas vigentes.

**ARTICULO 2°.- DE FORMA.-**



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5º Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor presidente. Reitero esto porque me contestaron que tiene ascensor, pero esto es pedido de gente anciana que tiene claustrofobia. Como antes la firma era otra, ahora lo estamos haciendo. En...

T/29cp.-

...En síntesis, Hoyts Cinema tiene que habilitar porque hay gente mayor que quiere concurrir al cine, tiene claustrofobia y no puede subir esta escalera. Por eso es la reiteración del pedido, quería aclarar. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración en general y en particular, estamos tratando el punto 14. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\* \* \*

### MOCION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Señor presidente, el punto 15 y 16 son archivos, para que lo tratemos en bloque.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción de la concejal Di Bez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-

### EXPTES. Nº 135-0319/14 y OTROS.- ASUNTOS OBRANTES-COM. OBRAS PUBLICAS, PASAN A ARCHIVO (Punto Nº15)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 15

**CONCEJO:** la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-0319/14; 135-0442/14; 135-0522/14; 135-0607/14; 135-0616/14; 135-0627/14; 135-0665/14; 135-0772/14; 135-0887/14; 135-0907/14; 135-0909/14; 135-0926/14; 135-0993/14; 135-1073/14; 135-1118/14; 135-1260/14; 135-1382/14; 135-1409/14; 135-1525/14; 135-1641/14; 135-1646/14; 135-1681/14; 135-1811/14; 135-1812/14; 135-1831/14; 135-1849/14; 135-1861/14; 135-1882/14; 135-1892/14; 135-1980/14; 135-2105/14; 135-2150/14; 135-2275/14; 135-2355/14; 135-2406/14; 135-2488/14; 135-2491/14; 135-2511/14; 135-2529/14; 135-2566/14; 135-2569/14; 135-2585/14; 135-2615/14; 135-2700/14; 135-2701/14; 135-2703/14; 135-2705/14; 135-2708/14; 135-2711/14; 135-2722/14; 135-2724/14; 135-2732/14; 135-2740/14; 135-2772/14; 135-2840/14; 82-069232-SG-2014; 135-0742/13; 135-3121/13, 135-3124/13 y 135-3150/13; y 006230-SX-1997; por haber concluido su tramitación administrativa.-

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

### EXPTES. Nº 135-596/15 y OTROS.- ASUNTOS OBRANTES-COM.DE LA MUJER, PASAN A ARCHIVO (Punto Nº16)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 16

**CONCEJO:** La Comisión de Mujer Juventud y la Tercera Edad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Arroyo Romina Inés, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los Exptes. Nºs: 135-596/15, 135-1315/15, 135-3054/15, 135-3769/15, 135-4201/15, por haber concluido su trámite legislativo.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADOS.**

**QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\* \* \*

### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS



# Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Hemos dado tratamiento a los puntos del Orden del Día, corresponde el tratamiento de los proyectos sobre Tablas.

Vamos a ir considerando uno a uno, en conformidad a lo acordado en la reunión de Labor y vamos a proceder a la votación para ver si se habilita el tratamiento o no.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**REF.- EXPTE N° 135-135-384 y 406/16**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

La realización del Campeonato Interprovincial de Fútbol Femenino, organizado por el Club Atlético Pellegrini; y

**CONSIDERANDO**

Que, dicho campeonato se llevará a cabo los días 24, 25, 26 y 27 de marzo del corriente año, en las canchas auxiliares del Estadio Padre Ernesto Martearena;

Que, en el campeonato participarán equipos de ciudades del interior de nuestra provincia como Tartagal y Mosconi, así como de las provincias de Tucumán, Jujuy y Catamarca y se recibirá como invitado especial al Club Terra FC de la ciudad de Iquique, del vecino país de Chile;

Que, el ejercicio físico y el deporte mejoran la salud y calidad de vida, aportando una serie de beneficios a nivel físico, psíquico y socio-afectivo;

Que, la Carta Municipal establece en su artículo 90, que la Municipalidad fomentará la actividad deportiva y recreativa de la población, por lo que es necesario apoyar desde el estado estos eventos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de interés municipal al Campeonato Interprovincial de Fútbol Femenino, organizado por el Club Atlético Pellegrini, que se llevará a cabo durante los días 24, 25, 26 y 27 de marzo del corriente año, en el Estadio Padre Ernesto Martearena.-

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución al Club Atlético Pellegrini a su sede sita en calle San Juan N° 1040.-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firman los concejales:** Gastón Guillermo Galíndez y Mario Enrique Moreno Ovalle.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular el proyecto, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada). **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.....

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

**SR. SECRETARIO ADMINISTRATIVO** (Diez Villa). Lee

**REF.- EXPTE. N° 135-751/16**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

La solicitud presentada por la Asociación TGD Padres TEA y la Fundación "Por un Mañana Mejor Salta", mediante expediente de referencia; y

**CONSIDERANDO**

Que, TGD Padres TEA es un grupo de padres de todo el país que trabajan para lograr una mejor calidad de vida para sus hijos que padecen de trastorno generalizado de desarrollo/trastorno del espectro autista, defendiendo el acceso, ejercicio y respeto a sus derechos, salud, educación, trabajo, vivienda e inclusión social;

Que, solicitan se declare de interés municipal al evento que se llevará a cabo el día 2 de abril del año en curso denominado "Yo soy parte, yo voy", en oportunidad de conmemorarse el día mundial de concientización sobre autismo;

Que, mediante Resolución N° 62/139, la Asamblea General de Naciones Unidas declaró el día 2 de abril como día mundial de concientización sobre el autismo ... "Consciente de que el autismo es una discapacidad permanente del desarrollo que se manifiesta en los tres primeros años de edad y se deriva de un trastorno neurológico que afecta al funcionamiento del cerebro, ..... y que se caracteriza por deficiencias en la interacción social, problemas en la comunicación verbal y no verbal y patrones de comportamiento, intereses y actividades restringidos y repetitivos...";

Que, conjuntamente con la Asociación TGD Padres TEA organizan este evento la Fundación "Por un mañana mejor", Payamédicos, la Fundación ANIDAR TEA Familia y Adopción, la Asociación de Padres de Niños Autistas y Psicóticos APNAP, la Fundación Hacer, la Asociación Protectora de Animales Salta PAS, entre otras;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de interés municipal al evento denominado "Yo soy parte, yo voy", a llevarse a cabo el día 2 de abril en a plazoleta IV Siglos, en conmemoración del Día Mundial de Concientización sobre Autismo, organizado por la Asociación TGD Padres TEA, la Fundación por un Mañana Mejor, Payamédicos, la Fundación ANIDAR TEA Familia y Adopción, la Asociación de Padres de Niños Autistas y Psicóticos APNAP, la Fundación Hacer y la Asociación Protectora de Animales Salta PAS (PAS).-

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a la Asociación TGD Padres TEA y a la Fundación "Por un mañana mejor".-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma el concejal:** Ricardo Guillermo Villada.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada). **APROBADO** el tratamiento.



# Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5º Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada). **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

**SR. SECRETARIO ADMINISTRATIVO** (Diez Villa). Lee.-

**REF.- EXPTE. N° 135-794/16**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

La actividad desarrollada por la Sub Secretaría de Cultura de la Municipalidad con motivo de las celebraciones de la Semana Santa; y

**CONSIDERANDO**

Que, en el marco de la tradicional ceremonia religiosa de la Semana Santa, desde la Sub Secretaría de Cultura, se dispuso llevar a cabo el "Primer concurso del huevo de pascua salteño";

Que, la iniciativa tiene por objeto convocar a las familias para que participen del mismo mediante la elaboración de huevos de pascuas;

Que, durante años se celebra el Domingo de Pascuas, con distintas tradiciones, según la región del mundo destacándose en nuestro país la entrega de huevos y roscas de pascuas entre familiares y seres queridos;

Que, desde este Cuerpo Deliberativo, es oportuno destacar la iniciativa declarando la misma de interés municipal, por lo que corresponde la emisión del instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de interés cultural el "Primer concurso del huevo de pascua salteño" a realizarse el día 27 de marzo en el Anfiteatro del Parque San Martín de la ciudad.-

**ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA** de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores.-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma la concejal:** Romina Inés Arroyo.

**SR. PRESIDENTE** (Villada). Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada). **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada). **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

**SR. SECRETARIO ADMINISTRATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**REF.- EXPTE. N° 135-795/16**

**PROYECTO DE DECLARACION**

**VISTO**

Que en la presente semana del mes de marzo se inaugurará la escuela secundaria que se construyó en barrio El Huaico; y

**CONSIDERANDO**

La destacada actuación que tuvo durante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, el doctor Julio César Strassera, quien los primeros años del gobierno militar se encargó de interponer los Hábeas Corpus solicitados por presos políticos, muchos de ellos denegados;

Que, el Hábeas Corpus es una institución jurídica que persigue "evitar los arrestos y detenciones arbitrarias" asegurando los derechos básicos de la víctima, algunos de ellos tan elementales como estar vivo y consciente, ser escuchado por la justicia y poder saber de qué se le acusa. Para ello existe la obligación de presentar a todo detenido en un plazo preventivo determinado ante el juez de instrucción, quien puede ordenar la libertad frente a cualquier acto u omisión de cualquier autoridad, funcionario o persona que pueda vulnerar dichos derechos;

Que, en el famoso juicio a las Juntas de 1985, Strassera fue el fiscal acusador que lo condujo. Este juicio, resultado del decreto N° 158/83 del gobierno de Raúl Alfonsín, según lo exigía el entonces Código de Justicia Militar, se realizó contra nueve integrantes de las Juntas Militares (incluyendo jefes de estado) que gobernaron Argentina durante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional entre 1976 y 1983 que terminó con la condena de cinco de ellos, la mayor parte a cadenas de prisión perpetua. Fue el primer proceso masivo en contra de comandantes militares por el asesinato masivo de personas desde los juicios de Núremberg, el único en el mundo hecho por tribunales civiles;

Que, el artículo 166 del Reglamento General de Escuelas de nuestra provincia determina que toda escuela creada o a crearse llevará el nombre de personalidades nacionales de consagrada significación histórica y moral o que se hayan distinguido por sus virtudes, su patriotismo, sus realizaciones, etc.;

Que, del texto de dicho artículo surge que el extinto Dr. Julio César Strassera, cuya muerte acaeciera el 27 de febrero de 2015, reúne los méritos suficientes para designar con su nombre a un edificio escolar;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**DECLARA:**

**PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO** que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación de la provincia de Salta, designe con el nombre de "Dr. Julio César Strassera" a la escuela de barrio El Huaico, en conmemoración al cuadragésimo aniversario del golpe de Estado.-



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma el concejal:** Ángel Horacio Ortíz.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

**SR. SECRETARIO ADMINISTRATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**REF.- EXPTE N° 135-797/16 y 135-807/16**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

Que el próximo 1 de abril se conmemora el Día Nacional de Médula Ósea y el 13º Aniversario de la creación del Registro de Células Progenitoras Hematopoyéticas C.P.H.; y

**CONSIDERANDO**

Que, en dicha fecha se conmemora la puesta en funcionamiento del Registro de Células Progenitoras Hematopoyéticas C.P.H., que funciona bajo la órbita del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), creado por Ley Nacional N° 25.392, con el objeto de dar respuesta a personas con indicación de trasplante que no cuentan con donante compatible en el grupo familiar;

Que, cada año a cientos de personas se les diagnostican enfermedades hematológicas como leucemia, anemia aplásica, linfoma, mieloma, errores metabólicos o déficit inmunológicos que pueden ser tratadas con un trasplante de médula ósea;

Que, solo entre un 25% y un 30% de los pacientes tiene la posibilidad de encontrar un donante compatible en su grupo familiar, el resto debe recurrir a un donante no emparentado a través de los registros de donantes voluntarios, de allí la necesidad de impulsar su crecimiento;

Que, son el Centro Único Coordinador de Ablación e Implantes (CUCAI) Salta, conjuntamente con el Centro Regional de Hemoterapia los principales propulsores de campañas de concientización sobre la donación de órganos y médula ósea, junto a la incansable labor de promoción de los voluntarios y organizaciones sociales;

Que, en la actualidad y luego de una década de acciones constantes de promoción y difusión y en el marco estratégico de trabajo para dar respuestas cualitativa a los ciudadanos, Salta cuenta con más de dos mil donantes registrados;

Que, es deber de este Cuerpo coadyuvar a la conciencia colectiva sobre la importancia de la donación de órganos y tejidos, como así también al sostenimiento de las políticas públicas sobre la materia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de interés municipal las actividades que se llevarán a cabo el día 1 de abril del año en curso, en el marco del Día Nacional del Donante de Médula Ósea y el 13º Aniversario de la creación del Registro de Células Progenitoras Hematopoyéticas C.P.H., organizadas por el Centro Único Coordinador de Ablación e Implantes (CUCAI) Salta y el Centro Regional de Hemoterapia.-

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución al Centro Único Coordinador de Ablación e Implantes (CUCAI) Salta y al Centro Regional de Hemoterapia.-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firman los concejales:** Jesus David Battaglia Leiva; Luis Alberto Hosel; Noelia Lihué Figueroa; Mario Enrique Moreno Ovalle y Gastón Guillermo Galindez.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

**SR. SECRETARIO ADMINISTRATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**REF.- EXPTE N° 135-798/16**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

Los actos a realizarse el día 01 de abril con motivo de conmemorarse el Día Nacional del Donante de Médula Ósea;

y

**CONSIDERANDO**

Que, dicha conmemoración se debe a la puesta en funcionamiento del Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH), creado por la Ley N° 25.392 y que funciona bajo la órbita del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI);

Que, en Argentina, el día 01 de abril se inscribió el primer donante en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH), iniciando así sus actividades, cuya finalidad consiste en dar respuestas a personas con indicación de trasplante que carecen de un donante compatible en su familia;



# Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

Que, la donación de médula ósea constituye un acto solidario de trascendental importancia para garantizar la vida a cientos de personas;

Que, en nuestra provincia el 14 de diciembre de 2005 se inscribió la primera salteña, señora Gabriela Edith Gutiérrez, en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH), en el hospital San Bernardo, que en ese momento constituía el único establecimiento habilitado;

Que, es necesario destacar y reconocer el acto de la señora Gabriela Edith Gutiérrez que ha marcado un camino en nuestra comunidad, siendo una pionera en abrazar esta causa de solidaridad y vida;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** Reconocimiento al Mérito a la señora Gabriela Edith Gutiérrez, primer salteña inscrita en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH).-

**ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA** de copia de la presente resolución a la señora Gabriela Edith Gutiérrez.-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firman los concejales:** Jesus David Battaglia Leiva; Luis Alberto Hesel; Noelia Lihué Figueroa y Mario Enrique Moreno Ovalle.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

-.--.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.-** Si, señor presidente. Simplemente habiendo estado aprobado, quiero felicitar, que continúa trabajando la concejal mandato cumplido Eliana Chuchuy en contacto permanente y es tal vez nuestro mayor nexo con esto.

Felicitar también al Partido de la Victoria, esta iniciativa fue prácticamente conjunta y en simultáneo lo hicimos. Y a todos los concejales que han sido parte del CUCAI, tanto como donadores.

Así que el 1º de abril los que tengan redes sociales puedan recordar eso para incentivar y poder tener así un banco de sangre y de médula mucho más grande. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

-.--.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

**SR. SECRETARIO ADMINISTRATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**REF.- EXPTE N° 135-804/16**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

El protocolo de **Actuación de las Fuerzas de Seguridad** en manifestaciones públicas; y

**CONSIDERANDO**

Que, dicho “protocolo” presentado por la ministra de Seguridad Patricia Burlich representa un cercenamiento severísimo del derecho a la protesta social. La letra chica del documento, que fue presentado ante secretarios de seguridad de las provincias, conduce a la ilegalización de las marchas, cortes y otras formas de protesta, otorgándole a las fuerzas de seguridad no solo un poder represivo enorme, sino funciones que son propias de la Justicia.

Que, el “protocolo” introduce la obligación de avisar anticipadamente al gobierno sobre las acciones de lucha que se realizarán. Pero no solo eso. Los funcionarios también se arrogan el derecho de determinar sus características, como ser tiempo de duración, recorrido, modalidad, etc. De no aceptarse estas imposiciones el gobierno recurrirá a la represión directa para terminar con la acción. Dado que muy buena parte de las acciones de lucha apuntan contra el propio gobierno, salta a la vista que no puede ser este quien determine como se lucha contra el. Por lo pronto, el gobierno puede imponer que una marcha debe terminar antes de que los funcionarios hayan dado una respuesta al reclamo presentado. El estar de ambos lados del mostrador declara el objetivo represivo.

Que, las manifestaciones o cortes que no hayan sido avisados y pactados con las autoridades serán directamente prohibidos. Los cortes de calles de estos días para reclamar por la vuelta del servicio eléctrico, por ejemplo, hubieran sido reprimidos por las fuerzas de seguridad. El plazo que tendrán los manifestantes para despejar el área será “brevísimo”. La ministra Patricia Burlich fue más precisa aun en reportajes a los medios de comunicación: “en 5 o 10 minutos los sacamos”. En estos casos las fuerzas de seguridad intervinientes podrán actuar sin que medie orden judicial alguna, adjudicándole funciones que son propias de jueces y fiscales. Y podrán portar armas de fuego, incluso los que están en la primera línea de represión.

Que como no dan puntada sin hilo, “el protocolo” le dedico un capítulo especial a la tarea de los periodistas, que no tendrán libertad para cubrir la represión callejera. Deberán ocupar el lugar que le indique las fuerzas de seguridad actuantes, cercando la libertad de prensa y la posibilidad de cubrir como corresponde la represión. Es sabido que en muchas manifestaciones la presencia de los medios de comunicación sirve como protección a los manifestantes, y son innumerables los casos en los que fue solo gracias a la presencia de periodistas que se pudo reunir las pruebas necesarias para esclarecer crímenes contra el pueblo (Kosteki y Santillan y Mariano Ferreyra).

Que, los ministros de seguridad de las provincias entre ellos el de Salta, acepto el “protocolo” y aseguraron que será implementado en sus respectivos distritos. En Salta, la reforma a la ley contravencional, aprobada y promulgada el año pasado, va en la misma dirección, por eso organizaciones de derechos humanos y de lucha, independientes del estado, se pronunciaron rechazando la misma.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**



# Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5º Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

**ARTÍCULO 1º.- Rechazar** el “Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Manifestaciones Públicas” y reclamar al Poder Ejecutivo Provincial retire su adhesión al mismo y se abstenga de aplicarlo en el territorio provincial por ser el mismo violatorio del derecho a la protesta social, por otorgarle a las fuerzas de seguridad un poder represivo enorme sobre los reclamos populares además de transferirle funciones que son propias de la Justicia y por cercenar la libertad de prensa.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firman los concejales:** Hauchana Mirta Liliana; Foffani Cristina Inés y Britos, José Eduardo.

T/30sq.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **RECHAZADO** el tratamiento

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**REF.- EXPTE. Cº Nº 135 – 814/16**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

Que, el 2 de abril del corriente año se correrá la maratón solidaria denominada “Salta corre por Jimena Galindo y Celeste Vides”; y

**CONSIDERANDO**

Que, dicha maratón tendrá por fin ayudar a dos de las sobrevivientes del trágico accidente de Chile, donde chocaron un micro y un camión, rumbo a Iquique;

Que, se trata de una movida solidaria con la venta de las pecheras a \$ 100 y se correrá en dos modalidades: 3 km familiar (caminado, bicicleta, rollers) y 6 km competitivo. Se entregarán medallas para la de 6 km y se sortearán premios donados después de la carrera;

Que, el dinero recaudado será para la continuidad del tratamiento de las jóvenes, en el Instituto Fleni de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Que, dicha maratón solidaria se realizará el próximo sábado 2 de abril a las 18,30 horas en Parque Bicentenario;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de interés municipal la Maratón Solidaria “Salta corre por Jimena Galindo y Celeste Vides” a realizarse el día 2 de abril del corriente en nuestra ciudad.-

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución a familiares de las jóvenes Jimena Galindo y Celeste Vides.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firman los concejales:** Ricardo Guillermo Villada, Romina Inés Arroyo, Mario Enrique Moreno Ovalle, Amanda María Frida Fonseca Lardiés, Virginia María Cornejo, Ángela Di Bez, Cristina Inés Foffani, Alberto Salim y Ángel Horacio Ortíz.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**REF.- EXPTE. Cº Nº 135–824/16**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA), remitan la siguiente información en un plazo de quince (15) días:

- Si existe reglamentación, regulación, fiscalización y control de la señalética prevista para las paradas y unidades de transporte urbano de pasajeros, según lo establecido en la Ley Nº 7.322;
- Informar el número de paradas de transporte urbano de pasajeros existentes en el ámbito de la ciudad de Salta, detallando el tipo de parada y características de la señalética existente en las mismas;
- Si se da cumplimiento por parte de los prestadores de servicios públicos de transporte de pasajeros, dentro del ámbito de la municipalidad de la ciudad de Salta, de la reglamentación vigente y, en el caso de aplicar el poder de policía sobre el servicio, según lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 7.322, informar cuales son las causas y multas establecidas;
- Copia del informe anual que se remite al Poder Ejecutivo Provincial sobre las actividades anuales y las sugerencias de medidas a adoptar en beneficio del interés público, según lo establecido en el artículo 4º, inc. M de la Ley Nº 7.322 (remitar últimos tres informes);
- Enviar información sobre las autorizaciones y prórrogas de licencias o permisos que estén por vencer durante el transcurso del presente año, tal cual lo establece artículo 4º, inc. E de la Ley Nº 7.322;
- Informar de qué manera se cumple con lo normado en el artículo 4º, inc. I, respecto de la información y asesoramiento a los usuarios sobre sus derechos y sobre las condiciones prestacionales de todos los servicios en la órbita de su competencia;



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

- g) Informar sobre las quejas de los usuarios a los prestadores realizadas desde enero de 2015 a la fecha y sus respuestas a las mismas;
- h) Enviar un listado de todos los controles realizados durante el año 2015 por la AMT respecto de las vías y zonas de tránsito exclusivas para el transporte;
- i) Remitir el Estatuto de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor.-

**ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma la Concejala:** Virginia María Cornejo.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejala Cornejo.

**SRA. CORNEJO**.-Gracias, señor presidente. Es para hacer una sugerencia, que se omita el plazo de quince días, ya que no es una normativa que se establezca para las contestaciones que nos puedan dar desde el Ejecutivo Provincial, ni de estos organismos autárquicos. Así que es una buena sugerencia.

Señor presidente, estamos hablando nada más ni nada menos de la Ley de creación del Área Metropolitana de Transporte (AMT), a través de la cual se rige hoy nuestro servicio público de pasajeros.

Primero que nada, quería dejar aclarado que este es un proyecto que fue consensado dentro de lo que es la Comisión de Tránsito, y están de acuerdo todos los concejales que participan de la misma.

Esto no está puesto en la firma ya que se terminó tarde y no se los pudo hacer participar, pero nobleza obliga decir que somos muchos los que creemos que necesitamos de una información fehaciente para poder trabajar con seriedad en esto que hoy es el servicio de los colectivos dentro nuestra Ciudad. Esto...

T/31js.-

...Esto nos preocupa enormemente, ver que no sabemos por ejemplo dónde deben parar los colectivos, cuáles son las características que deben tener el señalamiento de la parada; por eso hablamos de la señalética. Porque no están marcados los espacios donde los mismos estacionan para subir y bajar los usuarios de este transporte público. Cosa que no es menor, y está establecido a través de la ley en sus distintos articulados, que debe velar por la seguridad de los pasajeros que hacen uso de la misma.

Queremos tener la información fehaciente, para poder trabajar de la forma en que se merecen realmente los usuarios. Y cuando nos dedicamos a leer por ejemplo lo que es esta ley de creación de la AMT-SAETA, tiene articulados que son muy claros, pero que se ven que no podemos acceder a la información y no conocemos los motivos.

Ejemplo, si me permite leer, señor presidente, en el Artículo 4º de la ley de creación de este servicio de esta área metropolitana; en el inciso a) dice: "*Dictar reglamentos a los cuales deberán ajustarse los prestadores de servicio público propios e impropios del transporte de pasajeros en la región Metropolitana Salta en materia de seguridad de normas y procedimientos técnicos*" Y así sucesivamente nos va diciendo que deberíamos contar con esta información.

En el inciso b) también nos dice, ejemplo: "*hacer cumplir con dicho reglamento*". Es muy difícil saber cómo vamos a trabajar con los usuarios que son nuestros vecinos y a quienes representamos, cuando no contamos con esa información fehaciente.

También es importante destacar, que ellos tienen que anunciar si es que existen o no cambios dentro de lo que es el recorrido de estos servicios ante diferentes circunstancias en las cuales deban irse adaptando.

Hoy estamos desde la Municipalidad de la ciudad de Salta con un bacheo muy interesante y con muchas ganas de recuperar, para poder circular por nuestra ciudad que estaba prácticamente destruida. Lo que hace que muchas veces nos encontremos con calles cortadas y con recorridos de colectivos que han sido modificados. A su vez también nos encontramos con que no fue informado el usuario por dónde va a pasar, para que puedan saber dónde se van a bajar y para que sepan en dónde lo podrán nuevamente tomar.

Hay otros datos que nos gustaría acceder. Se hicieron paradores en nuestra Ciudad, hemos visto que éstos no duraron prácticamente nada. No puedo acusar al usuario que ha sido vandálico ni que los ha destruido, si no se cómo se ha licitado, cuál es el material que se ha utilizado y porqué se ha producido este deterioro.





## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

Hoy estamos leyendo a través de las noticias periodísticas, porque no tenemos información desde este organismo, que se van a hacer nuevos paradores, la cantidad de ciento dos; que cada uno va a costar ciento treinta mil pesos (\$130.000) y que se van a destinar casi trece millones de pesos (\$13.000.000) en esto.

Sería interesante que pudiéramos contar con esta información también, para que podamos opinar si se va a hacer dentro de nuestra ciudad de Salta. Porque también hay que decir que no va a ser solamente para la ciudad de Salta, va a ser para el área metropolitana. Pero hay datos interesantes que deberíamos participar.

Ejemplo, en qué lugares se van a hacer los mismos, si se están contemplando a todos los ciudadanos de nuestra ciudad Capital; inclusive a quienes tienen capacidades diferentes ¿Por qué lo digo? porque muchas veces se instalan en forma incorrecta donde no se contempla que tiene que circular un ciego, una silla de ruedas; y para esto existen normas que también son claras y que me gustaría saber si las están contemplando. Hay...

T/321b.-

...Hay una empresa que dice que la va a hacer, es la empresa TFP, no la conocemos y todavía no hemos tenido tiempo de *googlear* para ver dónde está ni quiénes son. Si AMT-SAETA nos podría mandar también esta información, creo que sería muy bienvenida para poder trabajar por sus usuarios que son nada más y nada menos nuestros vecinos, a quienes representamos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias.

Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

. \* . \* . \*

### PEDIDO DE INCLUSION DE TABLAS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI**.- Gracias, señor presidente. Es para incluir el Expediente N° 843 en las Tablas.

El tratamiento es inmediato digamos, por el hecho que se refiere a la visita del Presidente de Estados Unidos, y si lo tratáramos a la vuelta de las sesiones -el 6 de abril-, ya carecería de interés.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Las Tablas se consensuan con los Presidentes de Bloque. Así que hablen ellos.

-Murmullos en el recinto-

¿Me prestan un minutito de atención? Por favor, concejales. La concejal Foffani solicita la inclusión de un proyecto sobre Tabla que no ha sido consensuado en la reunión de Labor. Son los Presidentes de Bloque los que tienen la decisión sobre esto.

Concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Señor presidente, en primer lugar entiendo que siempre hemos planteado que sería prudente que todos los proyectos sobre Tabla se consensuaran en la Labor. Voy a insistir con esa postura.

Por otra parte no conocemos el tenor, hubiese sido bueno que en el transcurso de la Sesión nos lo hubiese acercado y eventualmente consideraríamos el tratamiento.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO**.- En el mismo sentido, y como Presidenta del Bloque PRO, los miembros opinamos que no ha sido consensuado oportunamente y no conocemos cuales son los fundamentos para presentar un proyecto de esa naturaleza en el Concejo Deliberante.

### PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Concejal Hauchana.

**SRA. HAUCHANA**.- Gracias, presidente. Ya que señalan el interés por conocerlo, yo propongo un Cuarto Intermedio para que puedan conocer el tenor y las características del proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración la moción de Cuarto Intermedio, formulada por la concejal Hauchana. Los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **RECHAZADO.**



## Versión Taquigráfica

23 de Marzo 2016

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

5° Reunión  
4ª Sesión Ordinaria

Concejal Figueroa.

**SRA. FIGUEROA.-** Si, disculpe señor presidente. Yo tengo un proyecto sobre Tablas que ingresó y realmente no lo pude presentar en Labor. También en la Comisión de Cultura, como no tuvo reunión, no pude presentar el proyecto.

Quería saber si dentro de lo que se está charlando ahora, ¿este proyecto quedaría afuera? Es mi consulta.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- El mismo criterio.

. \* \* \*

### -CIERRE DE SESIÓN-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales **José Ignacio González** y **Ángel Horacio Ortiz** a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, las/os concejales JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ y ÁNGEL HORACIO ORTIZ, arrián las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A todos los concejales y al personal del Concejo, tengan Felices Pascuas.

Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 22 y 27'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaria de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Mirta Condori

EULALIA OBANDO DE BURGOS  
Jefa División de Taquígrafos